

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1746
CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1746
21 de enero de 1970

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
24620

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1746¹

21 de enero de 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Prof. don José Joaquín Trejos F., referente a la integración de una Comisión Mixta para trabajar en el análisis de posibles nuevas rentas y en la elaboración del Proyecto de Ley a favor de la Universidad de Costa Rica.</u>	4
2.-	<u>APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 1970-1971. Las Facultades deberán hacer una disminución del 4% sobre el presupuesto total de sueldos, en el entendido de que esta medida será puramente nominal, para ser atendida con un presupuesto extraordinario en el segundo semestre.</u>	23
3.-	<u>PATRONATO DE BECAS, aprobación de su presupuesto ordinario</u>	44
4.-	<u>JUNTA ADMINISTRADORA DE FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMO solicita autorización para abrir una licitación tendiente a la adquisición de propiedades inmuebles.</u>	46
5.-	<u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, el señor Decano pide que se someta a votación la moción que presentó en el sentido de que se revisen, a nivel del Consejo Universitario, las partidas presupuestarias de todas las unidades académicas de la Universidad de Costa Rica.</u>	48
6.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, el señor Decano</u>	50

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- presenta moción para que se modifique el pago de la matrícula. Se nombra una Comisión.
- 7.- REVISTA DE BIOLOGÍA TROPICAL, el señor Decano de la Facultad de Microbiología solicita que se lleve a tiempo completo el horario del Secretario Editor de la Revista de Biología Tropical. 51
- 8.- FACULTAD DE BELLAS ARTES, solicita que se extienda el Certificado de Conclusión de Estudios de Dibujo Arquitectónico a varios grados. 53
- 9.- FACULTAD DE EDUCACIÓN, solicita se extienda al señor Hermann López Hernández el Certificado de Aptitud Superior para el ejercicio de la Orientación. 53
- 10.- COLEGIO DE FARMACÉUTICOS, comunica la integración de su Junta Directiva. 53
- 11.- COLEGIO DE PERIODISTAS, informa la instalación de su Primera Junta Directiva. 54
- 12.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, informa los nombres de las personas que asistirán a las sesiones de la Asamblea Universitaria. 55
- 13.- MUNICIPALIDAD DE LIBERIA, agradece al Consejo Universitario la iniciación de los cursos de la Facultad de Educación que están siendo impartidos en la Escuela Normal de esa Ciudad. 55
- 14.- Aclaración publicada por el señor Rector en los diarios nacionales referente a una información aparecida en los mismos acerca de la renuncia que el Lic. Alberto F. Cañas presentó de su cargo de Representante propietario de la Universidad ante la Junta Directiva de la Editorial Costa Rica. 56
- 15.- ANEXO N° 1. Se incluyen las actas #32, 33 y 34 de la Comisión Determinativa de Admisión, para efectos de su promulgación en lo que corresponda. 57

Acta de la sesión N° 1746, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve[sic]², a las ocho horas con cuarenta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portugués, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice Decano Prof. Rafael Cortés. Del señor Marco Vinicio Tristán Orlich, Representante Estudiantil. Del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Presidente de la República, Prof. José Joaquín Trejos Fernández, la cual dice lo siguiente:

“Estimado señor Rector:

Me refiero con mucho gusto a su apreciable carta del día 14 del mes en curso, en la cual me expone los problemas financieros que afronta nuestra Universidad para responder a las demandas del país.

Hay una apreciación en su estimable carta, señor Rector, que desafortunadamente no comparto. No es el momento de referirme a ella en detalle, porque ello puede hacerse luego. Usted, señor Rector, se refiere a palabras que expresé en una ocasión, en rueda de prensa, en el sentido de que era imperativo que las sumas que no se le hubieran girado oportunamente a la Universidad por no haber sido incluidas en presupuestos autorizados para el Ministerio de Educación Pública, deberían serle restituidas en el lapso más corto posible para cumplir el mandato estipulado en el artículo 85 de la Constitución Política de la República. Sólo me apresuro aclarar al respecto que, una vez que los funcionarios a quienes correspondía determinar el faltante hicieron el estudio respectivo, resultó que, en cada ejercicio fiscal en que correspondió a la actual Administración formular el presupuesto respectivo, las sumas efectivamente pagadas a la Universidad excedían del mínimo que señala la referida disposición constitucional, cuyo texto es diáfano.

2 Léase correctamente como: “mil novecientos setenta”.

De ese resultado se informó ampliamente a la Universidad.

Pero, como arriba expresé, considero que ahora no es eso lo importante. Lo importante ahora es que si la Universidad tiene necesidades imprescindibles de financiamiento debemos todos colaborar para crearle las nuevas rentas que le permitan satisfacer esas necesidades.

La tarea de determinar los montos y las posibles rentas podemos encomendarla a una comisión integrada, si le parece bien, por dos delegados de la Universidad y otros dos del Poder Ejecutivo. Esas determinaciones me parece que pueden hacerse en un tiempo muy corto de tal manera que la Universidad esté en condiciones de elaborar un proyecto de ley que pudiese enviarme para remitirlo a la Asamblea Legislativa al reanudar ésta sus sesiones el próximo 15 de febrero. Los delegados del Poder Ejecutivo podrían ser, por parte del Ministerio de Hacienda el señor Ministro, Licenciado don Oscar Barahona Streber y como delegado alterno el Licenciado Gonzalo Fajardo Salas, Director General de Hacienda; y por parte de la Oficina de Planificación el señor Ministro Doctor don Miguel A. Rodríguez[*sic*]³.

Acabo de afirmar que la tarea en cuestión podría ser realizada en ese breve plazo porque ya en ocasión anterior se integró una comisión mixta con el mismo fin indicado, la cual llegó a ciertas conclusiones, según me han indicado dos de sus integrantes, el Licenciado don Álvaro Hernández Piedra y el Doctor don Miguel A. Rodríguez. Pero en aquella oportunidad la Universidad no consideró necesario dar el siguiente paso, que es indispensable aunque sea desagradable, de presentar un proyecto de ley que signifique la creación de nuevos tributos.

Indispensable, he dicho, porque es bien sabido que, en aquella oportunidad como ahora, por mucho que hayan crecido recientemente los ingresos fiscales, incluyendo los que puedan obtenerse mediante colocación de bonos de deuda pública no son suficientes para cubrir el monto presupuestado de gastos correspondientes a obligaciones - -en su mayor cuantía total contractuales o legales- - de pago ineludible.

3 Léase correctamente como: "Rodríguez".

No obstante, la adquisición de cada bien comporta un esfuerzo. El bien resultante de fortalecer nuestra Universidad habrá de ser evidente para los costarricenses y, por ello estimo que habrán de aceptar -ellos y sus representantes, en la Asamblea Legislativa- el esfuerzo o sacrificio que conlleve una carga tributaria para ésta, bien llamada nuestra casa máxima de enseñanza, cuyo buen suceso nadie duda que corresponde a la esfera del bien común.

Lo saluda cordialmente,

f) J. J. TREJOS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”

El señor Rector comenta el contenido de la nota transcrita y dice que, en la misma aparecen dos conceptos que ponen de manifiesto la buena voluntad del señor Presidente de la República para con la Universidad: la primera, referente a la integración de una Comisión Mixta que pueda, en breve lapso, echar las bases para el proyecto de ley. Y, la segunda enviar el proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa. Piensa que el Consejo Universitario podría aceptar la oferta del Prof. Trejos Fernández, y nombrar dos delegados, para que, si fuese posible, hoy mismo en la tarde inicien su trabajo como se indica en la carta referida. Opina que el Lic. Jenaro Valverde y el Lic. Eduardo Lizano son los elementos idóneos para ello; anticipándose en algo a los acontecimientos, conversó con ellos de este asunto y se manifestaron de acuerdo en colaborar cuanto fuera necesario para alcanzar lo que la Universidad necesita.

En opinión del Dr. Raymond Pauly, la carta del señor Presidente de la República evidencia buena voluntad, aunque a última hora. Proponer que se elabore un proyecto de Ley al final de un período Presidencial no es el momento más adecuado; no saben tampoco si podrá producirse éste, en vista de la situación actual porque atraviesa el país. En una de las sesiones pasadas escuchó intervenciones sumamente interesantes de parte de los miembros de este Consejo, en las que se dejó entrever el deseo firme de que el presupuesto planeado se lleve a cabo. La

experiencia con la Ley es triste; en ocasiones han visto que el propio señor Presidente ha manifestado que una cosa es la Ley y otra el dinero disponible en su concepto, el hecho de que a la Universidad le corresponda el 10% del presupuesto del Ministerio de Educación es una Ley de por sí; sin embargo, eso no siempre se cumple. Por otra parte, cuando conversan con miembros de la Asamblea Legislativa se nota poco interés o incomprensión por los problemas universitarios. Puede venir un proyecto de Ley que resuelva por dos o tres años las necesidades de nuestra Institución, y que con buena voluntad se ejecute, pero si en esta oportunidad retroceden en lo que habían dicho la sesión pasada que antes mencionó van a perder mucho porque si a base de un ofrecimiento del señor Presidente de la República se trata de hacer enmiendas al presupuesto universitario, en el próximo año estarán en la misma situación. Hagan sentir en el país la realidad de las cosas y el hecho de que están dispuestos a que se satisfagan las necesidades. A este respecto, hizo circular en esta sesión una moción entre los[sic]⁴ compañeros y solicita al señor Rector que la someta a consideración de los presentes.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente: “La carta del señor Presidente es conciliadora y encontró la manera de soslayar el planteamiento que se le ha hecho, o sea, la recuperación de los dos millones y medio de colones a través de un proyecto de ley de ampliación del presupuesto de la República; y deja, en consecuencia, sin respuesta, la intervención que ha hecho el señor Rector en el sentido de que el Gobierno le debe a la Universidad tal suma de acuerdo con la aplicación estricta y sana de la Constitución Política, en cuanto al 10% de los presupuestos extraordinarios, y negando la afirmación que en sentido favorable el señor Presidente hizo a la prensa; D. Carlos se la transcribió en la nota y él dice que no es así y además asegura que la Comisión última (de la que estuvo formando parte quien habla), llegó a conclusiones en el sentido de que se excedió el Gobierno más bien en el pago de las sumas a la Universidad, lo cual no es cierto. Por lo menos yo quisiera comprobarlo pues no recuerda[sic]⁵ que haya sido así. Lo que pasa es que quieren mantener la tesis de que el 10% de los presupuestos extraordinarios no debe girarse a la Universidad. Eso es en el fondo lo que existe. De manera que quisiera, en cuanto a ese punto aparte de los otros, que pudiéramos comprobar nuestro punto de vista al señor Presidente e insiste en que se debe la suma y debe plantearse un proyecto de ley independiente de cualquier otro aumento de renta. Ahora, en cuanto a la proposición que hace de que se integre una Comisión, que sería para buscar

4 Léase correctamente como: “los”.

5 Léase correctamente como: “recuerdo”.

rentas nuevas a la Universidad, bueno, eso es un planteamiento como cualquier otro y me parece que puede acogerse. Creo yo que los dos nombres que el señor Rector propone son altamente idóneos pero debería haber un miembro del Consejo también y ojalá abogado, sería mejor abogado y diputado. Debería estar el Lic. Carlos José Gutiérrez no sólo por los aspectos legales sino porque forma parte de la Asamblea lo que es una gran ventaja. Podría llevar también la iniciativa allá si tuviera alguna posibilidad concreta viable. Yo quisiera que D. Carlos José participara de esa Comisión.

El señor Rector se refiere a lo dicho por el señor Secretario General; y agrega que la afirmación que hace el señor Presidente de la República se deriva tan sólo de las informaciones que el señor Ministro de Hacienda y el Director General de Hacienda le dieron con base en los puntos de vista sustentados por los Delegados del Poder Ejecutivo que eran: el Lic. Villa y el señor José Manuel Castro. Trabajaron tanto el Lic. Vargas Bonilla, como el Sr. Víctor Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera, para contar con un estudio de las sumas que el Gobierno debe a la Institución desde el año de 1963 y el año pasado (1969). Cree que la sola palabra "Presidencia" no es suficiente para que los delegados del Ejecutivo la cumplan pero éstos una vez más fundamentan las mismas razones que otras personas, a cargo de las mismas funciones y en años anteriores, han emitido. O sea, que se han dedicado a hacer un estudio al detalle de todo el dinero y a veces interpretando en una forma algo confusa tanto la Constitución como otras leyes, y siempre las cuentas de ellos alen[sic]⁶ en tal forma que les da la razón. En cuanto a la nota que se transcribe en este artículo, tendrá que contestarle al señor Presidente de la República y uno de los aspectos más importantes será lo que se refiere al hecho de que en lo que respecta al 10% se ha dado a la Universidad mucho más. Por otra parte, deben acoger la idea del señor Presidente de la República, ya que gracias a otros contactos que ha establecido está casi seguro de que pueden tener optimismo en que esta serie de estudios puedan obtenerse proyectos de ley que satisfagan las necesidades de la Hacienda Universitaria, no sólo para el año de 1970 sino también para el futuro. Además, si este asunto se lleva a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa podrá sacarse con mayor rapidez. Eso no es óbice para que la Universidad mantenga la situación de crisis en que se encuentra actualmente, o sea, que tienen que resolver el problema interno. Deben poner en manos de la Contraloría General de la República un presupuesto balanceado y hacer todas las gestiones y tomar las medidas pertinentes para que en un periodo más o

6 Léase correctamente como: "sale".

menos corto puedan los Poderes Centrales satisfacer lo que según la Universidad faltará para llevar a cabo sus programas. Si se llegare a dotar a la Universidad de leyes y recursos que contemplen la situación presente y futura, la crisis desaparecerá. Pero siempre habrá que mantenerla, porque como bien lo expresa el señor Decano de la Facultad de Odontología, puede ocurrir que la Asamblea Legislativa, por una u otra razón, no acoja un proyecto de ley que se someta a su conocimiento.

El Lic. Carlos José Gutiérrez manifiesta que según su criterio, debe aceptarse la proposición del señor Presidente de la República porque están abocados en una difícil lucha que habrá que pelear a todos los niveles: ejecutivo, legislativo, opinión pública y candidatos a la Presidencia de la República. Siendo así, no pueden darse el lujo de tomar una olímpica posición y decir que tienen un problema económico para que se lo resuelvan. En Costa Rica las necesidades son grandes en cualquier estrato y hay que luchar por la parte de los ingresos del sector público que corresponden a nuestra Institución; si hay una oferta positiva en la carta leída debe aceptarse. Las personas que se sugiere integren la Comisión son excelentes; con gusto colaboraría personalmente en cualquier cosa pero le parece poco delicado que la Universidad nombre a tres representantes suyos, cuando el Poder Ejecutivo escogió a dos, únicamente. Ahora bien, gracias a la experiencia que adquirió en los cuatro años que ha sido diputado, podrá ayudar en forma directa. Es cierto que esto representa una lucha de todos los años, pero no sólo en la Universidad sino en todo el país; las instituciones estatales que dependen fundamentalmente del ingreso nacional, se ven en iguales condiciones. Es ideal pero poco probable que se asegure la situación fiscal de la Universidad al infinito, cuando hay una serie de instituciones sumamente importantes en el país que se enfrentan a los mismos problemas. La Asamblea Legislativa no ha visto con indiferencia a nuestra Máxima Casa de Estudios, en los últimos cuatro años ha dado sumas de dinero que están por encima de las cuotas constitucionales, pero lo que sucedió con el presupuesto extraordinario fue que poco menos de un mes antes se había dado a la Universidad seis millones extra, y consideraron entonces que con ese aumento se solucionaba el problema económico de 1970. Se refiere a la moción que el Dr. Pauly ha hecho circular alrededor de la mesa, en la que se propone mantener el presupuesto en la forma conocida por todos y que la Institución anuncie que no abrirá sus puertas en marzo de 1970, si esos problemas no están solucionados. Con todo respeto se manifiesta en desacuerdo con la idea, porque desconoce realidades del país y la imposibilidad de encontrar soluciones en el término de dos semanas. Todos saben

que nada puede hacerse antes del primero de febrero porque son las elecciones presidenciales; ningún asunto será conocido en la Asamblea Legislativa antes del 15 de ese mismo mes y suponer que cualquiera que sea la propuesta deba ser aprobada en ese término es una imposición odiosa de parte de la Universidad que haría más difícil su aprobación en la Asamblea Legislativa. En consecuencia, la propuesta del señor Decano de la Facultad de Odontología choca contra el factor tiempo, por más buena voluntad que existiera para con la Institución. Y haría más difícil la resolución positiva del mismo. Lo positivo de esta tesis propuesta es lo referente a mantener la crisis, pero no en los plazos[sic]⁷ señalados. Lo que debe hacerse más bien es nombrar en primer lugar, la Comisión; segundo, insistir en la deuda del Gobierno para con la Universidad y tercero, mantener la crisis. Estaría de acuerdo con que ésta explote, si las cosas no se han solucionado cuando empiece el segundo semestre, es decir, para el mes de agosto de este año. En esta forma se juegan la posibilidad de que el actual Poder Ejecutivo y el Legislativo solucionen este asunto, o que sean los nuevos funcionarios que entrarán a desempeñar esos cargos quienes lo hagan. Una de las razones importantes por las que está de acuerdo con que el Lic. Jenaro Valverde esté en esa comisión es el hecho de que será posiblemente Diputado en el próximo periodo legislativo.

El señor Rector da lectura a la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Odontología, la cual dice así:

- 1.- De conformidad con lo mínimo indispensable para las funciones de la Universidad de Costa Rica, que se apruebe el presupuesto para 1970 tal y como está.
- 2.- Se comunicará así a quien corresponda indicando que la Universidad no iniciará sus labores en marzo de 1970 hasta tanto el Estado no otorgue las partidas necesarias para poner en ejecución dicho presupuesto.
- 3.- Convocará a la Asamblea Universitaria para solicitarle su apoyo a lo actuado por el Consejo Universitario.

Continúa el señor Rector en el uso de la palabra y se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el Lic. Carlos José Gutiérrez, en el sentido de que la universidad debe mantener su estado de crisis. Esto ha sido así, como todos lo saben, por la

⁷ Léase correctamente como: "plazos".

argumentación hecha a través de la prensa nacional y además por las noticias que se han enviado a la televisión. Incluso ayer, con gran satisfacción, vio y escuchó una intervención del señor Secretario General en el noticiero del Canal 11, en donde aparecieron fotografías y disertaciones del Lic. Vargas Bonilla. En otras televisoras se ha hecho también referencia a eso, y dos Canales se ocuparon de la reunión que se efectuó hace unos días con miembros del Comité de Desarrollo Universitario de San José. De manera, pues, que se ha dado información constante para que la opinión pública tome clara conciencia de la crisis porque atraviesa la Universidad. Deben tener cuidado al tomar decisiones; lo que piensen o hagan los universitarios es analizado en forma especial por los ciudadanos. Hay, entonces, que meditar sobre la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Odontología. A la Universidad, en todas partes del mundo se le exige una dosis de más prudencia que a otras. Incluso al ir a una huelga o a un paro. No quiere decir con ello que a veces no haya que recurrir a tales medidas extremas para obtener justicia; pero la opinión pública y el pueblo tienen idea distinta cuando los universitarios hacen huelgas, a que cuando las hacen trabajadores y hasta maestros. La dimensión espiritual que tiene la Universidad debe penetrar en cada uno de sus miembros y las actitudes de cada uno de ellos se enjuician en forma distinta de como enjuician el comportamiento de otros componentes de una sociedad. El Consejo Universitario y los demás funcionarios deben ser prudentes. Existe otro problema, sumamente delicado, y es el referente a la actitud de los padres de familia, quienes son contribuyentes; en estos momentos están nerviosos como ocurre todos los años por esta época, ya que muchos de sus hijos no ingresarán en la universidad por carencia de un sistema de educación diversificado. Advierte que no por eso tendrán que quedarse impávidos frente a situaciones desfavorables que se presenten. El señor Decano de la Facultad de Derecho tiene razón cuando expresa que una vez iniciado el curso lectivo, sería más dramático para el país y favorable para nosotros tomar una medida de esta índole, si es que no se encuentran los recursos económicos necesarios para satisfacer los programas de este año.

El Dr. Raymond Pauly manifiesta que el Lic. Carlos José Gutiérrez difiere de sus ideas sólo en lo que se refiere al factor tiempo; efectivamente, el señor Decano de la Facultad de Derecho tiene razones para afirmar en parte que hubo ayuda extraordinaria para la Universidad. Sin embargo, a lo que alude concretamente es a la actitud negativa e indiferente de los señores Diputados de la Comisión de Presupuesto, excepto el Lic. Rodrigo Carazo. Prueba de ello es el hecho de que desde noviembre del año pasado se viene discutiendo este asunto, y al igual que en

otras ocasiones, se encuentran en la misma situación: tiene el convencimiento de que esto a la larga se resolverá, pero con los mismos métodos peligrosos que se han seguido hasta el momento. El señor Rector tiene temor de que se haga una huelga al estilo de los nicaragüenses que viven en Golfito que protestan contra la anarquía de la Compañía Bananera. En multitud de ocasiones ha discutido con personeros de la propia Institución que le hacen *acervas[sic]*⁸ críticas a ésta los padres de familia están en una situación delicada al mismo tiempo dicen que la Universidad tiene millones de colones que se despilfarran en manos de sus funcionarios, quienes tienen sueldos elevados. Las publicaciones de los periódicos pueden favorecer en mucho a los intereses universitarios pero no se ha hecho realmente patente ante la comunidad costarricense, la magnitud del problema. Es por eso que sugiere se adopte una actitud firme que demuestre que la Universidad no podrá impartir lecciones porque materialmente no puede hacerlo. Si posponen esta medida para el segundo semestre lo que va a suceder es que en el camino se resolverán medianamente las necesidades, eliminando programas, etc., al mínimo. Tal y como lo ha dicho en otras ocasiones el señor Decano de la Facultad de Microbiología, esto es sumamente peligroso. Hay cantidad de cosas que se eliminaron del presupuesto, en la reunión que previamente tuvieron con la Subcomisión de Presupuesto. Pregunta entonces, cómo van a hacer para suprimir aún más?⁹ No cree que esto deba relegarse a la responsabilidad de quienes gobiernen el país en el próximo período.

Es un problema nacional; hay que tomar también en cuenta que la Universidad es una fuerza viva y no necesita salir a la calle con palos, gritos o carteles, para que se entienda su problema. El día que se comprenda que la determinación de no iniciar labores se impone por falta de fondos y no por rebeldía, causarán gran impacto en el país. Hay que ver lo que es una fuerza estudiantil, aún dentro de la misma Universidad. Asuntos que muchas veces tardan meses en resolverse, se conocen en un mismo día. Eso es lo que le anima a hablar en esta forma; ya no ve la situación como rebeldía sino un sentir, un convencimiento del Consejo Universitario, de que la Universidad no podrá trabajar con lo que se le asigna. A pesar de los conocimientos del Lic. Carlos José Gutiérrez en cuanto a los trámites administrativos y legislativos del país, sabe que el factor tiempo no cuenta en este caso porque ahora o más adelante tendrá que resolverse el problema de la Universidad, con la ventaja de que sentarán un precedente sano para el futuro. Si aceptan lo que se les está ofreciendo, opinará el resto del país que pueden trabajar con esa suma y

8 Léase correctamente como: “acerbas”

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

umentarán las críticas que se hacen constantemente, y a las cuales se refirió hace unos momentos. Cuántos de nuestros propios compañeros desconocen el problema?¹⁰ si ni siquiera[sic]¹¹ pueden crear conciencia de que los profesores colaboren más en su cátedra, menos van a lograr lo otro. Cuántos funcionarios asisten a las Asambleas Universitarias como es su deber?¹² Qué pasa en las diversas unidades académicas cuando se convoca a sesión de Facultad?¹³ Los profesores creen que ser universitarios significa que nada más deben enseñar, de modo que si van a crear conciencia dentro de la Universidad para proyectarla luego a la comunidad, tendrán una tarea delicada entre manos. El Lic. Gutiérrez está en desacuerdo con su moción por la falta de tiempo que mencionó; pero ve otro peligro en cuanto a su idea de hacer un movimiento en el segundo semestre. Qué pasa si empiezan a trabajar y después a medio año no se ha arreglado nada?¹⁴ Porque de eso está seguro, como ha pasado en otras ocasiones y el año próximo volverán a la misma situación. Está seguro de que el señor[sic]¹⁵ presidente de la República tiene buena voluntad; su idea tal vez sería la solución, pero también ese proyecto puede responder a la inquietud y posición firme de la Universidad, en cuanto a que no podrá iniciar sus labores sin fondos.

El Lic. Carlos A. Caamaño expresa que personalmente, y como funcionario de la Universidad de Costa Rica no querría aceptar, menos a estas horas, nada que no viniera del Poder Ejecutivo, porque ha sido pública, manifiesta y permanente su mala voluntad para la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, la necesidad obliga y lo dice así porque examinando la situación de crisis porque están atravesando, pueden aprovechar este periodo corto que le falta a este Gobierno para terminar, logrando una Ley[sic]¹⁶ que pueda favorecer a nuestra Institución en sus entradas. El próximo Gobierno tendrá problemas graves pues la naturaleza se ha encargado de destruir carreteras, puentes, etc., lo que hará más difícil tomar decisiones acerca de las prioridades del país. Si no se hace esto ahora, tendrán mayores trabas porque todo el mundo cree que la Universidad tiene mucho dinero, y eso pesa mucho en la Asamblea Legislativa. Pero por más buena voluntad que haya en el próximo Gobierno, va a ser difícil que puedan girar a la Universidad sumas que necesita, ya que el país está deshecho; por lo menos será difícil en un principio. De manera que

10 Ídem.

11 Léase correctamente como: "siquiera".

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

13 Ídem.

14 Ídem.

15 Léase correctamente como: "señor".

16 Léase correctamente como: "Ley".

por lo dicho, acoge la sugerencia del señor presidente y lo interpreta, como un deseo de ayudar a la Universidad, aunque sea un poco tardío. En cuanto a los representantes de esta Casa de Estudios, deben aprovechar los mejores elementos con conocimientos en estos asuntos; por eso sugiere un pequeño cambio a lo dicho por el señor Rector: el Lic. Carlos José Gutiérrez es la persona que más liga a la Universidad con la Asamblea Legislativa, y así lo ha hecho durante los cuatro años que ha sido Diputado. Tampoco deben subestimar al señor Auditor, ya que es quien tiene mayores conocimientos en cuanto a la realidad económica universitaria. Sugiere entonces, que se designe a los señores Decano de la Facultad de Derecho y Auditor, así como a algún Decano que tenga especial amistad con el señor presidente como por ejemplo el Ing. Álvaro Cordero.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete opina que deben actuar en tal forma que quede en pie el problema del déficit de dos y medio millones de colones, ya que esa es incluso una conclusión tomada por el propio Consejo Universitario. Hacer esto plantea una serie de preocupaciones sobre la imagen que el país tenga de la Universidad, la prioridad de las necesidades nacionales, etc. En la Escuela que dirige continuamente se ocupan de este tipo de cosas, vista su propia naturaleza; personalmente recorre el país y ha comprobado lo que el señor Director Administrativo acaba de mencionar; es más de temer que pequen por no tener conciencia nosotros, como cabeza de la Universidad, acerca del prestigio de ésta tiene en Costa Rica. Hay un cambio notorio de unos seis años para acá: antes, las familias de clase media y de mayores recursos económicos aspiraban a enviar a sus hijos a estudiar al exterior; ahora eso ha cambiado; la Universidad tiene mayor prestigio, por lo que dejan a sus jóvenes aquí. Más le preocupa cuando de adentro salen confesiones y debilidades que maltratan esa imagen. Por otra parte, si hay alguna inversión que queda clara en el pensamiento del desarrollo económico de los últimos años y la mayor prioridad en términos de desarrollo económico, es la educación superior. El Dr. Theodoro Schultz, de la Universidad de Chicago, publicó hace unos años un libro confuso sobre desarrollo económico, pero hace poco hizo otro que contiene el resultado de la vida de pensamiento de un hombre, en el que dice: "El secreto está en la educación" (refiriéndose al desarrollo de los países pobres). Hoy en día los autores se inclinan a creer que la clave más importante para lograr algo en un país es ésa. Cuando se tiene una base tan significativa como la que tiene Costa Rica, en cuanto a la educación primaria tan extendida, hay que poner énfasis en la preparación superior. De manera que no cree que deba inhibirlos el hecho de que hacen falta dos y medio millones de colones para caminos vecinales

porque en todos los casos lo que les toca es velar por lo que tienen entre manos. Precisamente tendrán que luchar con aquellos que deban preocuparse por el panorama general. Deben luchar pues porque el presupuesto universitario llegue a su nivel total. Personalmente se manifiesta de acuerdo con que se mantenga el monto estipulado en el presupuesto, ya que gracias a la labor difusiva que ha mencionado el señor Rector, el país va teniendo conciencia de que la máxima Casa de Estudios necesita más entradas. Esto les conduce a analizar este asunto con perspectivas hacia el futuro. Deben efectuarse también más sesiones para fijar políticas. Pasa a otro punto y manifiesta que sí se puede iniciar el curso lectivo; hacer un movimiento contrario les colocaría en una posición débil. La nota del señor Presidente de la República es conciliadora, aún cuando reconozca en ella cierta habilidad; ante ésta, no pueden tomar un acuerdo violento e intransigente que ni siquiera llegó a cristalizar cuando se hizo la famosa "Marcha de la Cultura", como tampoco en la Asamblea Universitaria convocada para tal fin. Mantengan la crisis, este ambiente que ya se empezó a crear, pero, no es largo el plazo para esto, hasta agosto de este año?¹⁷ Por qué se piensa en echar al fardo a un nuevo Gobierno?¹⁸ Esto no lo ve claro. Las anteriores consideraciones le conducen a la conclusión de que no deben asumir hoy una actitud intransigente; por el contrario; acepten la propuesta del Poder Ejecutivo nombrando la Comisión para que trabaje intensamente y vean si es posible aprovechar al máximo la época que están viviendo y los primeros cien días que tiene todo nuevo Gobierno para lograr lo que tanto necesita la Universidad de Costa Rica. Sugiere, para esto que se deje planteada una convocatoria a Asamblea Universitaria para analizar la situación, con ruego de que si así se acordara no se olvide esta disposición. Como plazo para analizar el trabajo de la Comisión, pone hasta el mes de abril con lo que estarán a tiempo de tomar cualquier medida que afecte al nuevo Gobierno y que tenga consecuencias positivas para la Institución.

El Lic. Oscar Ramírez manifiesta que hay un asunto que no se ha mencionado y que debe discutirse hasta llegar a tomar alguna decisión; es lo referente al planteamiento hecho por el Dr. Gil Chaverri en otra ocasión, acerca del pago de matrícula. Sería conveniente que así como los estudiantes pagan una cuota de veinte colones que no se devuelve en becas, se aumentara en general para todos esa suma (a becados y no becados), dándole un fin diferente al que ahora tienen los veinte colones mencionados y la matrícula en general. Si se aumenta como

17 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

18 Ídem.

promedio en unos setenta y cinco colones, y se cuenta con diez mil alumnos, contarían con ₡750.000.00 que la Institución necesita, lo que facilitaría el arreglo del presupuesto. Hay que discutir esta idea para decir si se descarta o aprueba esa posibilidad. Es partidario de ese aumento; podría ser inferior para los estudiantes de menores recursos, pero es importante analizar la idea. En cuanto a la carta del señor Presidente le parece interesante pero no sabe si sería factible que durante este Gobierno se haga algo. El Lic. Carlos José Gutiérrez opina que sí, de manera que está de acuerdo con que se integre la Comisión mencionada, si es del caso con tres representantes de la Universidad ya que se trata de un asunto que le concierne directamente. En el fondo la posición de los señores Decanos de las Facultades de Derecho y Odontología es la misma porque tiene a mantener un estado de crisis. Si el Lic. Carlos José Gutiérrez dijera que deben recortar partidas y ponerlas para el segundo semestre sería diferente. Insiste entonces en que deben decidir en primer lugar, si se aumenta el monto de la matrícula.

El señor Rector expresa que ha traído una serie de documentos que señalan el camino a seguir en el diálogo; la idea del Lic. Ramírez no encaja exactamente dentro del orden de ideas de éstos. Sugiere para llegar rápidamente a decisiones claras, que el asunto del aumento de los derechos de matrícula sea objeto de estudio por parte del Consejo Universitario en otra oportunidad, cuando cuenten con planes elaborados en forma concisa y con el punto de vista de los estudiantes. Recuerda que cuando se aumentó la matrícula tuvo que librar una campaña pública ya que no se entendía la posición universitaria. Con más razón tendría que hacerlo en esta ocasión, ya que se piensa que sea en forma general. Además, deberá ser en forma simbólica, como un esfuerzo de los padres de familia para ayudar a la Institución, pero en ningún caso podría ascender a la totalidad que en realidad se necesita. Por lo dicho, sugiere que continúen en el análisis de las ideas que ya se señalaron como consecuencia de la nota enviada por el señor Presidente de la República y otras ideas que surjan. El aumento de la matrícula podrá ser objeto de análisis exhaustivo en una próxima sesión.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente: “¹⁹Yo también pienso que hay coincidencia en lo fundamental en el punto primordial de que debe mantenerse la crisis. En lo que hay discrepancia es en cuanto al momento en que debe brotar esa crisis, si ello fuere necesario. Me parece que ante la perspectiva que acaba de

19 Se incluye únicamente el signo de comillas de inicio.

presentar la carta del señor Presidente, deberíamos comenzar por nombrar la Comisión de que se ha hablado, y aunque está en nuestras atribuciones ponerle plazo a la Comisión por lo menos sugerir o insinuar la conveniencia de que su trabajo con los puntos concretos de un Proyecto de Ley, sea presentado el 15 de febrero al reinicio o reanudación de las sesiones de la Asamblea Legislativa, como el señor Presidente de la República lo sugiere. Entonces si la Asamblea Legislativa, una vez recibido ese proyecto -que me imagino que el Ejecutivo lo propondría con carácter de prioridad- demorara el asunto o no le entrara con empeño o no mostrara ambiente favorable al propósito de ayudar a la Universidad, entonces sí sería oportunidad para considerar el estallido de la crisis y la decisión de convocar a la Asamblea Universitaria o cualquier otra medida. Estos son puntos que están en cierto modo condicionados a la actuación de la Comisión y a la posterior actuación de la Asamblea, porque si la Asamblea, en el mes del 15 de febrero al 15 de marzo encuentra realmente las soluciones y salen proyectos específicos que logren resolver con carácter permanente el problema financiero de la Universidad, entonces sólo habría que esperar sus resultados y planificar o programar²⁰ de acuerdo con las nuevas formas de financiación. Si eso no sucede, entonces la Universidad tendrá que plantear la situación de crisis y no creo que tenga que esperarse en ese caso hasta agosto. Podría ser en abril, en mayo, aun en marzo. Hecha esta observación me parece que mientras tanto, al Consejo no le queda otra alternativa que presentar el proyecto de presupuesto a la Contraloría por lo menos formalmente balanceado.

El Ing. Walter Sagot, con el objeto de ahondar más en el análisis de este problema, sugiere que se ponga a votación si el Consejo Universitario está de acuerdo en aceptar la sugerencia del señor Presidente de la República. Si se aprueba, no volverán a referirse más a ese aspecto. Luego, habrá que definir en qué forma se nombra la Comisión. Encuentra puestas en razón las palabras del Lic. Carlos A. Caamaño: en este momento es importante tomar en cuenta a los funcionarios de la Universidad que tengan un conocimiento profundo de su realidad económica. Sí cree que debería integrarse con algunos delegados alternos, de manera que el titular pueda escoger a quien le sustituya en alguna reunión a la que se lea imposible asistir. Pero es responsabilidad del señor Auditor encargarse de esto, pues es quien más conoce de los problemas financieros de la Institución. No se trata de un déficit de dos y medio millones de colones; esa cifra corresponde al

20 Léase correctamente como: "programar".

relleno que se necesita para llegar a un mínimo. En orden de ideas, sugiere que se vote ya, en primer lugar, la propuesta del señor Presidente. Seguidamente, la integración de la Comisión; luego, la aprobación del presupuesto balanceado para presentarlo con tiempo a la Contraloría de la República. A este respecto, está de acuerdo con que se apruebe la suma total que aparece en el mismo, balanceando el primer semestre para que durante éste, pueda la Comisión trabajar con toda libertad y se llegue a tener algo positivo para la Universidad. Vale la pena también que los miembros del Consejo Universitario conozcan el Proyecto de Ley que elabore, para seguir paso a paso el trámite y crear conciencia de que la Institución se mueve continuamente en ese sentido. La Universidad tiene en estos momentos una serie de planes detenidos por falta de sustento económico; se ha dicho que sin lugar a dudas, la inversión en la educación superior es la mejor. También se nota que no hay relación directa entre el número de universitarios y la población del país. Muéstrense agresivos al plantear nuevos planes universitarios de acción, (no se refiere: con esto a detenerla), y propongan al país y a la Asamblea Legislativa planes de intervención para la investigación aplicada que venga a cooperar con Instituciones del Estado para el análisis y la solución de múltiples problemas nacionales que conocen, detectan y no hacen nada por resolverlos vista la escasez de recursos económicos. Hay Facultades universitarias que pueden realizar grandes cosas en bien del país, como por ejemplo, investigación sobre vivienda, análisis de recursos nacionales, investigaciones sobre madera, etc. Está seguro de que en todas podrían hacer investigación aplicada. También tienen altos costos en la preparación de profesores y dificultad de ofrecer salarios competitivos. Si el asunto continúa en esa forma, se va a perder el esfuerzo de tantos años y llegarán a tener más estudiantes, más responsabilidad con la Nación sin poder hacer nada.

Están pidiendo más recursos y no tienen la oportunidad de mantener los propios porque no son competitivos con los salarios. Resume y propone al señor Rector que someta a votación en primer lugar, la propuesta del señor Presidente. Posteriormente podrán proceder a integrar la Comisión que en la nota se menciona; pedir que se haga un proyecto de presupuesto balanceado para el primer semestre, aprobando, eso sí, la suma global. Si en el mes de agosto no estuviere la situación resuelta, tendrán que convocar a Asamblea Universitaria para plantear ante ella y ante el país la realidad universitaria.

El señor Rector expresa que lo que el Decano de la Facultad de Ingeniería propone son cinco mociones que para ser sometidas a votación, tendrían que estar

precedidas por una moción de orden, ya que hay algunas personas que le han pedido la palabra. Pregunta al Ing. Sagot si desea hacerlo en esa forma.

El Ing. Walter Sagot contesta que sí está de acuerdo en presentar una moción de orden, pero sobre la primera moción únicamente.

El señor Rector recoge la moción de orden presentada por el Ing. Sagot, para que el Consejo Universitario vote ya si está de acuerdo con la propuesta hecha por el señor Presidente de la República en el sentido de que se cree una Comisión compuesta con elementos del Poder Ejecutivo y de la Universidad, para que efectúen un estudio tendiente a elaborar un proyecto de ley para buscar fondos a la Universidad, a fin de que se ponga en manos del señor Presidente de la República, quien lo enviará a sesiones extraordinarias de la Asamblea Universitaria, que se iniciarán el 15 de febrero.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la moción de orden presentada.

Razonan su voto:

El Prof. John Portuguez vota afirmativamente, si bien considera tardía la posición del señor Presidente de la República.

El Dr. Raymond Pauly razona en igual forma y agrega que el Prof. Trejos Fernández tuvo cuatro años para interesarse en los problemas universitarios y a la hora de terminar su administración hace una sugerencia para que el día de mañana se diga que el Prof. Trejos Fernández hizo algo para ayudar a la Institución.

Las personas anotadas para intervenir renuncian al uso de la palabra, por lo que se somete a votación la moción en sí, y se obtiene el siguiente resultado:

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con aceptar la propuesta del señor Presidente de la República menos el señor Decano de la Facultad de Agronomía quien vota en contra.

En consecuencia, se acata la propuesta mencionada.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero esta en contra de esta idea porque en su concepto, a pesar de las buenas intenciones del señor Presidente de la República y de las razones atendibles expresadas por el señor Decano de la Facultad de Derecho en cuanto al tiempo, es una situación que se presenta cada año por lo que la Universidad debe asumir una actitud más firme.

El Prof. John Portuguez se manifiesta de acuerdo por complacer al señor Presidente de la República, a pesar de que encuentra atendibles las razones dadas por el Ing. Cordero.

El Prof. Rafael Cortés está de acuerdo porque esto brinda una oportunidad de resolver el problema inmediato que tiene la Universidad; si esas gestiones fracasan se justificará plenamente cualquier otra acción efectiva que se adopte, como por ejemplo un paro u otra cosa.

El señor Marco Vinicio Tristán se manifiesta de acuerdo con las palabras dichas por el señor Vice Decano de la Facultad de Educación y agrega la protesta que algunos señores Decanos expresaron en la votación anterior. Esta no es hora de presentar tal sugerencia; debió haber sido en el momento mismo en que la Institución reclamó una deuda al Estado.

El Dr. Raymond Pauly comparte las ideas expresadas por los señores Decanos de las Facultades de Agronomía y Derecho; sin embargo, está de acuerdo con la moción pues la considera un último recurso. Si estas gestiones fracasan, servirán para demostrar al país que estas actuaciones sólo tienden a dilatar los problemas y tendrán que proceder con energía.

A continuación, se procede a analizar la posible integración de la comisión referida.

El Dr. Gil Chaverri sugiere que se nombren en ella a los señores Decanos de las Facultades de Microbiología y Ciencias Económicas y Sociales, porque en su concepto hay dos aspectos que deben tomarse en cuenta: una Institución contra otra, en busca de financiación; es la lucha corriente de dividir un presupuesto entre diferentes entidades autónomas fundamentales. Pero en su concepto, la Universidad de Costa Rica tiene prioridad respecto a todas las demás en cuanto a que es la formadora de individuos que luego van a resolver todos los demás problemas que afronta el país. Sabe de las tremendas necesidades que tiene nuestra Nación, pero por sobre todas está la máxima Casa de Estudios que debe sobresalir como centro superior de educación. Destaca la importancia de la tecnología y la investigación en el mundo actual y agrega que por cuanto se trata de llevar también un mensaje importante que es el que da a la Universidad fuerza de expresión, es por lo que sugiere se nombre al Dr. Rodrigo Zeledón, así como al Lic. José Manuel Salazar. No deben llevar el argumento los colones, sino el que se refiere a la misión de la educación.

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa que lo que está en juego en esta ocasión es un asunto de principios y deberes que la Universidad ha acumulado a través de muchos años. Como ya dijo en otra oportunidad, nuestra Casa de Estudios debe hacer cada vez más sacrificios dejando de lado cosas importantes, y efectuar malabarismos con números para que los presupuestos se balanceen, a expensas de cosas que son fundamentales para la vida de la Institución. Algunas de las ideas que piensa expresar les parecerán quizá trágicas pero dada la circunstancia histórica que viven, se siente compelido a decirlas. La Universidad de Costa Rica pasa por una crisis sumamente grave; si ven este asunto con proyección histórica, tienen que reconocer la seriedad del mismo. El déficit real de la Universidad no es de dos millones y medio de colones, sino que es mucho mayor, si se toma en cuenta la serie de programas e investigaciones que se han dejado de lado por falta de recursos suficientes para acometerlas. Cree inconveniente que se tolere esta situación, porque mostrarían falta de conciencia del problema por parte de la Universidad. Una Universidad que no cuenta ni siquiera con un uno por ciento de su presupuesto para la investigación está en franca decadencia; el hecho de que acepten un aumento de

un millón en el presupuesto, de un año para otro, también demuestra la crisis porque se pasa. Si hubiera que gritarlo al país, no tendrán más que hacerlo. Al menos en su caso, la conciencia así se lo dicta. Recuerda que del año 1963 al año 1970, casi se ha triplicado la matrícula mientras que el presupuesto escasamente está duplicado. Están estancados pues, como institución superior. Es necesario dar pasos en ese sentido para evitar que se presente esta proyección brontosaurio (como llaman algunos estudiosos de estos problemas al fenómeno que el cuerpo de la Institución crece y la mente no). Nadie en estos momentos se identifica mejor con esos principios ni conoce los detalles de las necesidades de la Institución, lo que se ha dejado de hacer y lo que se desea para el futuro, las virtudes y defectos, etc., que el señor Rector. Por lo tanto, él tiene que ser adalid de esta lucha. Como ya lo dijo, no van a pedir dos millones y medio para operar, sino que es algo de mucho más fondo. Sugiere que se nombre al señor Rector como cabeza de esa Comisión; él podrá asesorarse con aquellos universitarios que considere conveniente. Está seguro de que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales comparte el ofrecimiento que va a hacer, en el sentido de que brindarán la ayuda que sea requerida en cualquier momento. Pero ambos cubrirían parcialmente la misión, ya que se trata de algo serio y de altura en donde pueden salir a flote muchas cosas, incluso los defectos y puntos débiles que la Universidad pueda tener y cómo se van a corregir en el futuro. Quien va a dar dinero también puede exigir y hay que pensar en todos esos aspectos. El señor Rector, por sus enormes conocimientos de la situación y de los detalles de cada unidad académica, y por sus propios convencimientos, es la persona apropiada para llevar a cabo tan importante empresa.

El Dr. Raymond Pauly apoya en todos sus extremos las palabras dichas por el señor Decano de la Facultad de Microbiología, ya que las considera como las más convenientes.

El Lic. Carlos José Gutiérrez opina en igual forma. Integrada la Comisión, entre más alto sea el nivel que le de la Universidad, más evidente dejarán planteada la importancia de los asuntos que en las reuniones se traten.

El Prof. Rafael Cortés está de acuerdo con la posición del Dr. Zeledón y agrega que el representante que ponga la Universidad en esa Comisión deberá ser una persona que sienta pasión por lo que exprese; el señor Rector se ajusta a esa idea por lo que le parece muy conveniente su designación.

Se somete a votación la idea sugerida por el señor Decano de la Facultad de Microbiología y todos los presentes se manifiestan de acuerdo con ella.

En resumen, se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Manifiestar al señor Presidente de la República la complacencia del Consejo Universitario por el interés y prontitud con que respondió al planteamiento del problema económico de la Universidad.
- 2.- Aceptar la propuesta del señor Presidente de la República en el sentido de integrar una Comisión Mixta encargada de elaborar un proyecto de ley tendiente a dotar de más recursos económicos a la Institución universitaria, con la idea de que cuente con lo indispensable para pagar los programas educativos del ejercicio, que empieza el 1º de marzo y, además, le garantice ingresos con los cuales pueda atender los planes de desarrollo a mediano y largo plazo.
- 3.- Continuar las conversaciones con los Delegados del Ministerio de Hacienda para llegar a un acuerdo sobre las deudas que según las cuentas de la Universidad, le debe el Gobierno a nuestra Institución.
- 4.- Designar al señor Rector de la Universidad en el citado grupo de trabajo. El designará a las personas que considere convenientes para colaborar con él en esta empresa.

Comunicar: Señor Presidente de la República, Señor Rector

ARTÍCULO 02.

Se analiza el proyecto de presupuesto para el ejercicio académico de 1970-1971, copia del cual fue distribuido entre los señores miembros del Consejo Universitario en una anterior oportunidad.

El renglón correspondiente a ingresos dice así:

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo 1970-1971

INGRESOS CORRIENTESINGRESOS TRIBUTARIOS

Impuesto sobre la Propiedad		2.460.150.-
Sucesiones	2.460.150.-	

OTROS IMP y GRAVAMENES

Timbres Aéreos	275.000.-	
Sello Blanco	60.000.-	
Papel Sellado	30.000.-	
		365.000.-

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

<u>Renta de Activos</u>		555.000.-
-------------------------	--	-----------

Alquileres	10.000.-	
Productos s/Bonos Universidad	350.000.-	
Productos s/Bonos Esc, Medicina	195.000.-	

Venta de Productos

Productos Estac. Experimental	45.000.-	
Publicaciones y Editorial	80.000.-	
Productos Bellas Artes		125.000.-

Tasas, Derechos y Servicios

Derechos de examen	200.000.-	
Derechos de Incrop. y Título	200.000.-	
Servicios de Certificación	18.000.-	
Derechos de Laboratorio	190.000.-	
Servicio Clínica Dental	50.000.-	
Derechos Examen de Admisión	80.000.-	
Laboratorio Resistencia Materiales	2.000.-	
Patentes de Farmacia	30.000.-	
Servicios Varios	50.000.-	
Servicios Centro Computación	50.000.-	
		870.000.-

Otros Ingresos no Tributarios

Multas varias	100.000.-	100.000.-
---------------	-----------	-----------

Transferencias Corrientes

Transfer. Ctes. Sector Público

Subvención del Estado	28.000.000.-	
Subv. del Estado Esc. Medicina	1.000.000.-	
Subv. Junta Prot. Soc.SJ. Esc.Med.	700.000.-	
(Renta Lotería Nacional)		30.139.850.-

Diferencia subvención Enero y Feb. 1970	439.850.-	
<u>Transferencias Corrientes Sector</u>		
<u>Privado</u>		80.000.-
Federación de Estudiantes	80.000.-	
TOTAL INGRESOS		34.695.000.-

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1970-1971

1) <u>Servicios Personales</u>		30.239.965.55
-Sueldos fijos	(2)	26.770.335.84
-Jornales	(2)	570.990.08
-Servicios Especiales	(1)	165.000.00
-Dietas exámenes	(1)	45.000.00
-Decimotercer mes sueldos	(2)	2.262.457.13
-Decimotercer mes jornales	(2)	47.582.50
-Cuota patronal C.C.S.S.	(2)	375.000.00
-Gastos de representación	(1)	3.600.00
2) <u>Servicios No Personales</u>	(1)	1.042.000.00
3) <u>Materiales y Suministros</u>	(1)	768.436.00
4) <u>Transferencias Corrientes</u>	(1)	760.425.00
5) <u>Construcciones Universitarias</u>		
6) <u>Maquinaria y Equipo</u>	(1)	281.000.00
7) <u>Deuda Pública</u>	(2)	1.603.173.45
		34.695.000.00

(1) Igual a las partidas consignadas en el presupuesto ordinario del periodo 1969-1970.

(2) Partidas solicitadas para el periodo 1970-1971.

El Ing. Walter Sagot presenta las mociones referentes a este punto que mencionara en el artículo anterior, las cuales tienden a lo siguiente: aprobar el presupuesto por la suma total que en el documento se transcribe, sin que eso implique que se incluyan en la aprobación los detalles, porque contienen algunos errores comprensibles vista la rapidez con que se elabora el presupuesto. En segundo lugar, tendrán que decidir si con base en esta cifra se presenta a la Contraloría General de la República un presupuesto balanceado para el primer semestre.

El señor Rector expresa que lo fundamental desde el punto de vista universitario, es pronunciarse sobre la suma total. Posteriormente, decidirán en qué forma se redacta un proyecto de presupuesto balanceado. Ahora bien, en relación con las partidas que aparecen en el documento hay un pequeño problema: la Facultad de Odontología había hecho una petición para nombrar un Subdirector de Clínicas, la cual fue discutida en la Subcomisión de Presupuesto sin llegar a nada concreto, porque tenían dudas en relación con la necesidad de la plaza. El Dr. Raymond Pauly fundamenta la solicitud en el hecho de que desde el año pasado viene en aumento el número de estudiantes del primer año profesional y, consecuentemente, el número de alumnos será mayor; lo cual acrecienta en forma proporcional las actividades de clínica; por esa razón el Consejo Directivo presenta la iniciativa en referencia, y sugiere que la plaza sea ocupada por alguno de los elementos con que cuenta la Facultad; incluso pensaron en el Dr. Hernán Bolaños, quien se incorporará al servicio universitario por renuncia de su cargo como Embajador de Costa Rica en Brasil. Este funcionario es Secretario de la Facultad de Odontología con permiso, de modo que si el Consejo Universitario aprobare la idea, podrían ofrecerle esa posición.

El Dr. Raymond Pauly manifiesta que el señor Rector explicó en forma correcta la idea de la Facultad de Odontología; prácticamente se trata de una comisión por parte de la Subcomisión de Presupuesto. De veinte alumnos que había en Clínica y 20 en Pre-Clinica, van a tener este año 60 y 45 respectivamente; además, tienen ya más de sesenta aplicaciones para asistentes dentales, con lo que tendrán que seleccionar ya a los candidatos. De manera que la promoción que se ha hecho en los colegios de segunda enseñanza ha surtido efecto. Pero el Dr. Carrillo, Director de la cátedra de "Clínica" no puede atender todo el trabajo y por eso que solicita se le nombre al Subdirector de esa unidad académica. Como todos pueden ver en el

proyecto de presupuesto, el referente a la Facultad de Odontología es mínimo en comparación con los demás. La política que se ha seguido es la de aumentar el personal docente conforme sea mayor la matrícula y en esa forma le aceptaron las pocas cosas que aprobó la Subcomisión de Presupuesto. Pero falta la plaza mencionada que si no se aprueba impedirá la operación de las Clínicas.

El Lic. Carlos Caamaño hace uso de la palabra para manifestar que si la plaza referida no aparece en el proyecto no se debe a omisión; por el contrario, fue analizada por la Subcomisión de Presupuesto y si se ve ahora es por cuanto siendo plaza nueva le corresponde a este Alto Cuerpo decidir sobre la misma. Pregunta además: qué sueldo tendría ese funcionario?²¹ Qué calidades exigirían a quienes concursen para el mismo?²²

El Dr. Raymond Pauly expresa que cualquier plaza de esta índole se toma con el sueldo básico de tiempo completo; para calificar a la persona se toma en cuenta el escalafón de Carrera Docente y los años de servicio a la Institución. Pero en todo caso, es algo que no pueden contemplar ahora porque les obligaría a seleccionar a un elemento incapacitado. Ante una sugerencia del señor Director Administrativo, para que se abra concurso, contesta que eso es lógico, pero sí cabe especificar las calidades del individuo que vaya a participar en el mismo. En todo caso, quien vaya a asumir un puesto de subdirector de Clínicas tiene que tener una buena experiencia académica y conocimientos de cómo funciona la Facultad de Odontología.

El Lic. Carlos A. Caamaño expresa que en vista de la crisis económica porque atraviesa la Universidad hay que tener cuidado de que los puestos que se vayan a crear se justifiquen plenamente. Hay muchos ojos sobre la Institución que observan, critican, etc., y sobre todo dentro del claustro universitario es donde más se nota esa actitud.

El Dr. Raymond Pauly manifiesta que el Lic. Caamaño, como miembro de la Subcomisión de Presupuesto, sabe que la Facultad de Odontología presentó las necesidades más críticas. Si viene el Consejo Universitario a contarles los problemas que tienen, no va a pretender que se cree un puesto sin que sea imprescindible, ni va a sobrecargar tampoco el presupuesto universitario.

21 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

22 Ídem.

El Lic. Carlos José Gutiérrez pregunta al señor Decano de la Facultad de Odontología: cuántos profesores trabajan en la labor de clínicas?²³ Cuántos funcionarios docentes dependen del Director?²⁴

El Dr. Raymond Pauly contesta que más de treinta profesores tienen actividades de enseñanza clínica, o preclínica. Esta última es el adiestramiento que el alumno hace sin pacientes. La dirección de clínica tiene actividades tan amplias como lo son la distribución de horarios y de planta física; control del trabajo efectuado por el estudiante, venta de instrumentos. Es decir, ya no puede más con tanto trabajo y para aceptar la nueva ola de matrícula tendrá que contar con alguien que le ayude en la parte pre-clínica y bajo su directo control.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que esa es una tarea de carácter administrativo más bien. No discute que para atender mayor número de estudiantes se necesitan más profesores; pero no le parece claro que soliciten un Subdirector o es éste sólo el nombre para poner un profesor de tiempo completo?²⁵

El Dr. Raymond Pauly dice que lo pueden llamar como quieran para ahondar más tendría que entrar en una explicación amplia del sistema operacional. Este funcionario podría llamarse también "Director de Preclínica", "Encargado Administrativo de las funciones de Pre-clínica", etc. etc., pero dicho nombramiento no puede relegarse; actualmente el Dr. Ulloa colabora directamente con el Dr. Carrillo en la administración mencionada, pero es tanto el trabajo que cada vez se complica más y no tienen tiempo suficiente para atenderlo. Lo único que sabe es que para recibir al grupo nuevo de estudiantes tendrán que contar con esa persona, dependiendo directamente del Director de la cátedra mencionada.

El Lic. Oscar Ramírez sugiere que se analice en primer lugar el presupuesto en general. Una vez que se llegue al acuerdo para todos, podrían considerar los casos específicos que cada uno desee plantear.

El señor Rector explica que el documento fue elaborado después de las reuniones que se efectuaron con los señores Decanos, quienes hicieron esfuerzos para eliminar cosas indispensables, pero que, a causa de la crisis económica de la

23 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

24 Ídem.

25 Ídem.

Universidad, se dejaron de lado. Ahora bien, la idea que tenía era la de que con base en esos hechos, iban a aprobar el presupuesto tal como fue presentado, sin ninguna variación. Si entran a conocer los detalles estarán haciendo la misma labor que el Rector hizo para ahorrar tiempo. Siempre se ha dado un margen de confianza en el sentido de que, después de las conversaciones con los señores Decanos el Consejo analiza el proyecto en las sumas globales, y señala, entonces, la política presupuestaria. Recuerda el procedimiento seguido en otros años, cuando le daban autorización para que eliminara algunos renglones, lo cual era arbitrario. El sistema actual es más simple y con base en los posibles ingresos fue que confeccionaron el documento en discusión.

El Lic. Oscar Ramírez expresa que ha sido²⁶ mal interpretado. No pretende que se revise el presupuesto Facultad por Facultad sino que como todavía no han llegado a una decisión en cuanto a lo que va a hacer y en qué forma se van a ajustar a esos treinta y seis millones de colones fue por eso que sugirió que aprobaran el presupuesto como un todo. Una vez que salgan de eso podrán analizar no todos los casos, sino el particular que presenta el señor Decano de la Facultad de Odontología.

El señor Rector desea que el Consejo Universitario apruebe hoy una política de tipo hacendario y programático, o sea, que se apruebe el presupuesto por la suma indicada en el documento (C\$36.194.305.18) con base en los programas que cada Facultad presentó y que están financiados en su parte mínima. Como habían conversado en la Subcomisión de Presupuesto acerca de una plaza nueva y como también la idea fue la de que en estos casos iba a decidir el Consejo Universitario, fue por lo que se trajo a colación la petición del señor Decano de la Facultad de Odontología.

El Dr. Raymond Pauly tiene una opinión contraria a la del señor Decano de la Facultad de Farmacia; su idea es la de que vista la importancia de la plaza, incluyan su monto en el presupuesto global de la Institución. Destaca la importancia de que la persona que ocupe el puesto tenga experiencia amplia en el manejo de la Facultad, en la enseñanza, etc. El Director de Clínicas está considerado como un puesto docente porque en realidad “es una administración docente”.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete expresa que de todas maneras tendrán

26 Léase correctamente como: “sido”.

que llegar a discutir este punto, pero el procedimiento es el que indica el señor Decano de la Facultad de Farmacia. Todavía no han dado la “medición” de acuerdo al proyecto de presupuesto y eso hay que definirlo. Según sea lo que se acuerde en ese sentido, podrán resolver posteriormente casos especiales que en su opinión, no van a dejar por fuera. Propone concretamente que aprueben el nivel general que tendrá el presupuesto; van a “podar” las partidas del segundo semestre (usa esa palabra porque se tiene la idea de que crezcan después) y ya estará todo balanceado. Tiene una fuerte tendencia a aprobar lo que la Rectoría hace en esta materia para evitar en el seno del Consejo Universitario la tradicional pelea que se veía antes todos los años. Ahora bien, cuando se conoció de las necesidades de cada unidad académica, en el seno de la Subcomisión de Presupuesto, se hicieron muchos recortes. Como es lógico suponer, y siguiendo las recomendaciones del señor Rector, trataron de ajustarse a las cosas más imprescindibles; sin embargo, unos “se amarraron más la faja que otros” y la página 37 del presupuesto es una demostración palpable de lo que acaba de mencionar. En ninguno de los renglones pertenecientes a las Facultades aparecen partidas para el personal administrativo, ya que se recortó, cosa que no sucede en el caso de la Facultad de Medicina. Este aspecto hace pensar en la conveniencia de que se traiga a colación el dato acerca de cuánta administración tiene ya esa entidad. Además, en estos días han estado publicando una serie de folletos que le hacen pensar en lo siguiente: está bien que haya una base, o hay razones de historia reciente para que una Escuela sea más rica que las otras, pero hay su diferencia entre ser el pariente rico y actuar como el nuevo rico. El folleto a que acaba de hacer mención es una guía de sus alumnos con la dirección de cada quien. Cuánto costaría algo semejante para toda la Universidad?²⁷ en su opinión, o los publican todos o nadie, porque una cosa es que Medicina tenga preminencia (y eso está por demostrarse en la Universidad) y dé los mejores sueldos para los profesores y otra cosa es que incurra en gastos que los demás no pueden hacer.

El señor Rector interrumpe al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y le aclara que las publicaciones que hace la Facultad de Medicina se hacen con fondos que no son de la Universidad. Ante una aseveración del Lic. Salazar Navarrete, agrega que es cierto que se editan en el Departamento de Publicaciones pero ellos pagan por ese trabajo.

27 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Lic. José Manuel Salazar continúa y dice que este punto le hace pensar en que deberían andar parejos en cuanto a prioridades se refiere. En su Facultad no permiten ni un conserje, ni una Secretaria más. Van a tener que depender de no sabe cuáles Instituciones para que paguen el funcionamiento de la unidad académica que dirige y no cree que sea ésta la mejor manera de manejar internamente la Universidad. A este único punto desea referirse en cuanto a prioridades se trata; por lo demás, prefiere relegar en el señor Rector toda la responsabilidad, tomando en cuenta desde luego que de todas maneras es una función inherente al cuerpo colegiado que constituye el Consejo Universitario. Hay que comenzar por elevar el nivel de los treinta y seis millones y resto que se necesitan para cubrir el presupuesto, cosa que no se ha hecho formalmente, y equilibrar el mismo recortando las partidas del segundo semestre. En ese sentido, sugiere que se someta a votación el asunto.

El señor Marco Vinicio Tristán se retira a las once horas, con excusa.

El señor Rector sugiere entonces que se someta a votación lo referente al presupuesto. Posteriormente podrán analizar la plaza nueva que solicita la Facultad de Odontología.

El Dr. Raymond Pauly expresa, en cuanto a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, que todo es cierto y es un sentir que expresó ante la Subcomisión de Presupuesto. Sin embargo, no pueden discutir con otras Facultades sus necesidades, por cuanto cada unidad académica tiene un ordenamiento particular; por qué se aumentan seis oficiales en la Facultad de Medicina si el aspecto administrativo de otras Facultades no se tomó en cuenta?²⁸ En cuánto a su petición, lo que solicita es una[*sic*]²⁹ puesto docente. Cuando trajo las necesidades de su Facultad, lo hizo con la cuarta parte de lo que los profesores habían solicitado, señalando así lo mínimo que necesitan para funcionar convenientemente; en esa lista aparecía la plaza de Subdirector de Clínicas (o como deseen llamarlo) y le sorprendió que no apareciera en el presupuesto. Es por eso que solicita se incluya esa partida en el proyecto de presupuesto que van a analizar; se manifiesta en desacuerdo con las listas de las otras unidades académicas que, sin

28 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre..

29 Léase correctamente como: “un”.

citar nombres, tendrán muchas cosas. Señala una vez más lo que se ha dado a la Facultad de Odontología. El Lic. Oscar Ramírez aduce que la Facultad de Farmacia se trasladará a un nuevo edificio que exige aumento de personal, tanto administrativo como docente. Pero él presenta una razón fundamental y solicita la comprensión de todos los compañeros en este caso. Recuerda que fueron criticados hace un tiempo por falta de matrícula; hoy día, gracias a las actividades extra curriculares de orientación estudiantil, pueden duplicarla. Si se sigue la política de otros Decanos, implicaría duplicar también el personal docente; pero si se ponen a discutir con todos no van a terminar nunca. En todo caso, están por encima los argumentos que cada uno presentara a la Sub-comisión de Presupuesto para justificar sus necesidades. No cree que esté en el ánimo de los miembros del Consejo el rechazar una petición que es vital para la Facultad de Odontología. Ahora bien, para facilitar los procedimientos, pueden votar ya el presupuesto, pero quedando incluida la partida para la plaza a que ha hecho mención. Solicita al señor Rector que se vote primero, si se incluye esta solicitud dentro del Proyecto de Presupuesto o si se aprueba éste y luego se discute acerca de la plaza referida. En todo caso, el orden de los factores no altera el producto y lo que desea es que quede incluida esa partida en el presupuesto.

El señor Rector da lectura a una moción presentado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales que dice así:

- 1.- Que se apruebe el presupuesto para el periodo 1970-1971, por un monto de ¢36.194.305.18.
- 2.- Que se encargue a la Rectoría disminuir partidas del segundo semestre y que se presente el presupuesto equilibrado a la Contraloría General de la República.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que pueden aprobar el presupuesto, para efectos internos de la Universidad y agregándole una frase que diga: “El Consejo Universitario deberá tomar las medidas necesarias para obtener las usmas[sic]³⁰ que cubran el presupuesto de egresos”.

El señor Auditor sugiere que se diga que aprueban el presupuesto, en cuanto a ingresos y egresos, por un monto de ¢34.695.000.00 en el entendido de que la diferencia con ¢36.194.305.18 se suplirá con un presupuesto extraordinario, ya que

30 Léase correctamente como: “sumas”.

va a significar una disminución en las distintas partidas de egresos que desde el punto de vista interno, queda como una obligación y se acepta que tendrá que hacerse oportunamente un presupuesto extraordinario para suplir las disminuciones que hagan las distintas dependencias.

Después de este amplio cambio de impresiones, se somete a votación la moción que recoge el señor Auditor en la siguiente forma:

“Aprobar el presupuesto para el periodo 1970-1971, en cuanto a ingresos y egresos se refiere, por un monto de ₡34.695.000.- en el entendido de que la diferencia con el proyecto presentado de ₡36.194.305.18 se atenderá oportunamente mediante un presupuesto extraordinario que cubrirá las disminuciones que deberán efectuar las distintas dependencias para ajustarse a la suma de egresos mencionada”.

El señor Secretario General recuerda que se ha heblado[sic]³¹ de un déficit de dos y medio millones de colones. Le preocupa que el dato del presupuesto vaya a ser publicado con una diferencia de sólo un millón y medio y no en el monto real; el problema para la Comisión que se acaba de nombrar será menor en un millón de colones. Pregunta si resultará duro poner el monto por treinta y tres millones de colones, para que la diferencia refleje siempre los dos millones y medio de colones que hacen falta?³²

El Lic. Oscar Ramírez manifiesta que hay que tomar en cuenta también que existen otros déficit o cosas que faltan en la Universidad y que no aparecen en este presupuesto, lo que motiva suficientemente la lucha por buscar más fondos a la Institución.

El señor Rector expresa que podrían hacer también una suma de los proyectos iniciales que presentaron los señores Decanos, con lo cual ascendería el monto a treinta y nueve millones de colones.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales opina que el trabajo específico de la Comisión que se nombró en el artículo anterior, no debería apuntar al presupuesto que aparece en este proyecto, sino más bien a que analicen

31 Léase correctamente como: “hablado”.

32 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

las cosas desde el punto de vista de cómo resolver a la Universidad su problema financiero, en la medida posible y para los próximos años.

El señor Rector aclara que por eso planteó al principio la idea de que la Comisión se reuniría para resolver no sólo los problemas inmediatos de la Universidad, sino también los mediatos, es decir, con miras a cinco o diez años plazo; esto para trabajar con cierto desahogo y poder planificar.

Se somete a votación la moción presentada y se aprueba por unanimidad.

Se conoce a continuación la sugestión del Dr. Raymond Pauly, en el sentido de que se cree una plaza que en su opinión es absolutamente necesaria, con el nombre de "Asistente de la Dirección de Clínicas".

El Lic. Carlos José Gutiérrez, pregunta: cuando se habla de asistente se entiende que tiene carácter administrativo o docente?³³ Dice esto porque en su opinión, si se nombra a un oficial administrativo para que clasifique expedientes de un mayor número de estudiantes, estará de acuerdo. Pero si se piensa nombrar a un profesor de tiempo completo para esas tareas, su voto será negativo. El Dr. Raymond Pauly siempre es celoso de que uno emita juicios sobre las cuestiones internas de su Facultad y en realidad, todo Decano debe serlo, pero ha justificado la solicitud señalando una serie de labores de índole administrativo por lo que estará de acuerdo en que se nombre un asistente para tal fin. De las palabras dichas por el señor Decano de la Facultad de Odontología, pareciera que se trata del nombramiento un profesor de tiempo completo y en ese caso, la Subcomisión de Presupuesto y la Comisión Asesora del Rectorado aplicaron el mismo rasero para todos, y más a unos que a otros.

El Dr. Raymond Pauly no entiende lo que dijo el Lic. Carlos José Gutiérrez ni acepta lo que pudo comprender; ha expuesto una serie de motivos que comparte el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; la plaza se requiere para admitir a un grupo mayor de estudiantes y para organizar la Escuela convenientemente. Pueden entenderla como deseen; pero siempre se ha considerado al Director de Clínicas como docente por cuanto administra una sección docente. Lo mismo

33 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre..

sucede con el Director del Programa de Asistencia Dental. De modo que lo que necesitan es un funcionario que asista en funciones docentes; además, dentro del tiempo completo que dedican a esas labores, estas personas impartan docencia también; un funcionario de calidad administrativa no puede dar enseñanza. El Dr. Carrillo, por ejemplo, dentro de su dirección tiene la cátedra de "Operatoria", el Dr. García imparte la cátedra de "Asistencia Dental", de modo que el punto de vista del señor Decano de la Facultad de Derecho no se aplica a este caso. Para entenderse mejor es que ha dicho en más de una ocasión que cada uno debe explicar sus necesidades de acuerdo con la funcionalidad de la Escuela; a veces se quiere mirar las cosas con números o lógicas y no en el terreno del desenvolvimiento de una Facultad. No podría discutir nunca cual sería la función de un elemento de la Facultad de Derecho, y por la misma razón considera que el Lic. Carlos José Gutiérrez no está en capacidad de discutir sus razonamientos. Tampoco viene a hacer ningún desglose; su ánimo es el de colaborar con todos los Decanos en las cosas que consideren se necesita. Si se oponen a su petición estarán negando una necesidad a una Facultad que tiene problemas y que en ningún momento se ha extralimitado. Además, su Facultad tiene el presupuesto más raquítico de todas y sin embargo no ha entrado a analizarlo ni a compararlo con otras unidades académicas.

El señor Auditor expresa que de acuerdo con lo dicho por el Dr. Pauly con el criterio de la Facultad de Odontología, parece ser que el funcionario adecuado para el puesto es el Dr. Hernán Bolaños Ulloa; éste termina en el mes de mayo, probablemente, sus funciones como Embajador de Costa Rica en Brasil; de manera, que bien podrían dejar su nombramiento pendiente para cuando se cuente con partidas que la sustenten. Dice esto porque la verdad es que ya se hizo un cálculo de que cada Facultad tendrá que rebajar un 4% de su presupuesto del segundo semestre, para balancear el presupuesto total de la Institución. Los ₡60.000.00 (sesenta mil colones) que costaría esta plaza tendrían que ser distribuidos entre todas las unidades académicas, lo que subiría ese porcentaje en algunos puntos.

El Dr. Raymond Pauly interrumpe al señor Auditor y explica que aún cuando no existiera el Dr. Bolaños Ulloa, tendrán que crear la plaza. Y en todo caso, éste funcionario regresará el 1º de marzo a la Universidad; aún cuando no fuera así, no podrían esperar a que llegue la persona para que empiece a trabajar en esas labores, ya que la Facultad de Odontología lo necesita para poder seguir adelante en sus actividades.

Se somete a votación la solicitud presentada y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción:

Prof. Rafael Cortés, Dr. Raymond Pauly, Prof. Carlos Monge Alfaro.

TOTAL: 3 votos.

Votan en contra:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar N., Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Ing. Walter Sagot, Lic. Ismael Antonio Vargas. TOTAL: 8 votos.

El Dr. Rodrigo Zeledón se abstiene de votar.

En consecuencia, se rechaza la proposición de nombrar a un funcionario asistente en la Dirección de Clínicas de la Facultad de Odontología.

Razonan el voto:

El Ing. Álvaro Cordero expresa su pesar porque estas cosas vengan a dilucidarse aquí, después de que habían quedado en que todo se discutiría en la Subcomisión de Presupuesto, ya que no hay nada más desagradable que discutir las necesidades de cada Facultad en el seno del Consejo Universitario. Ahora bien, por razones de tipo administrativo, está en desacuerdo con que existan en la Universidad los Subdirectores. Por lo tanto, se manifiesta en desacuerdo con la petición.

El Prof. John Portuguez opina en igual forma que el señor Decano de la Facultad de Agronomía; siente no estar de acuerdo con la idea del Dr. Pauly pero no le queda clara la necesidad de ese puesto.

El Lic. José Manuel Salazar se inclina por hacer un compás de espera en cuanto a aumentos se refiere mientras se aclara la situación financiera de la Universidad. Su voto no es negativo sino de espera; llegado el momento, en este

caso específico y otros le gustaría informarse mejor antes de votar.

El Dr. Gil Chaverri razona en igual forma que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El voto del Prof. Rafael Cortés es afirmativo, ya que según lo dicho por el Dr. Raymond Pauly, pareciera que fue una necesidad prevista por él en su presupuesto y si hubiera estado incluida en el proyecto de presupuesto, esa plaza habría quedado aprobada.

El Lic. Oscar Ramírez no está de acuerdo con que se incluya en el presupuesto, pero tampoco con que se deseche. Opina que es más conveniente que quede en suspenso para analizarlo nuevamente a partir del segundo semestre.

El Ing. Walter Sagot expresa que es imposible llegar a una conclusión acerca de si la plaza es o no necesaria sólo por lo que aquí se ha expresado; es probable que se necesite, pero también están frente a un problema presupuestario muy serio y en este momento, imaginando que la plaza es absolutamente necesaria, como profesor, votaría afirmativamente, pero como Subdirector (en esto apoya la tesis del Ing. Álvaro Cordero) no está de acuerdo.

El Dr. Rodrigo Zeledón salva su voto porque considera que los elementos de juicio que se han citado no son suficientes para decidir a este respecto. Hubo una tendencia de parte de algunos compañeros, cuando expresaron que se trataba de un puesto para un hombre y por otro lado se dijo que no era así. Se pone al Consejo Universitario en situaciones difíciles, cuando las cosas no se plantean con franqueza; tal vez les faltan elementos de juicio como para decir que están seguros de que las cosas han de ser así; por lo tanto, se abstiene de votar.

El Dr. Raymond Pauly vota afirmativamente y agrega que es cierto lo que el Prof. Rafael Cortés dice, en lo que se refiere al hecho de que no se incluyó esta plaza en el presupuesto; si así hubiera sido, habría pasado desapercibida sin que tuviera discusión. Dice a los señores Decanos de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales, quienes han enfocado esto desde otro punto de vista, que está seguro de que en las unidades académicas que dirigen hay muchos puestos que son tan discutibles como en cualquier otra Facultad; en dos oportunidades han maltratado tremendamente a la Facultad de Odontología y a la

Odontología en general. No tienen fundamento los argumentos que ambos han expuesto, han sido intervenciones personalistas, no sabe hasta qué punto pero está seguro de que así es. No quisiera sacar otras cosas, pero no han tenido argumentos ni siquiera para discutir el asunto de la FOCAP frente al Consejo y le sorprende que con los argumentos que ha dado, hay compañeros que se opongan a que se cree una plaza que argumenta como Decano y sin haber lesionado a ningún compañero y sin tratar de ofender otros presupuestos. Esta no es una actitud digna de un Consejo Universitario. No tiene ninguna relación el hecho de que el puesto sea administrativo o docente. Al señor Rector y a la Subcomisión de Presupuesto les consta que vino a solicitar esta plaza y no sabe por qué razón no se incluyó; se ha dicho, asimismo, que se recomendó al señor Rector incluir en el presupuesto lo que pedían los señores Decanos y que se viniera a discutir a nivel del Consejo Universitario. A él no se le incluyó la plaza referida; ve que la cosa está perdida, pero pide, no le importa cuántas sesiones se consuman en esto, que a nivel del Consejo Universitario, se haga una revisión exhaustiva de todas las plazas y que, asimismo, se justifiquen las cosas que todos los Decanos han pedido aquí, ya que ese es el trato particular que le están dando a él ante una petición, muy distinto al de todos los compañeros. Vistas las razones que ha dado, no ve por qué se votó su petición negativa tampoco concibe que se posponga para el segundo semestre, si ya demostró que no importa que la persona en quien se ha pensado no esté en la Universidad cuando se inicien los cursos, ya que lo importante es la plaza en sí, para que inicie sus labores en marzo. No puede entender esto y le embarga un profundo resentimiento con los compañeros del Consejo Universitario por el trato particular que le han dado. Desea que todo lo dicho conste en el acta e insiste en que se haga una revisión, no importa el tiempo que tome, de todas las plazas que están solicitando las Facultades y que todos los Decanos que han votado contra esto, presenten la justificación de fondo, académicas o administrativas, para las mismas.

El Lic. Ismael A. Vargas expresa que si la plaza fuera necesaria puede considerarse para el segundo semestre, dada la situación de los recursos actuales.

El Lic. José Manuel Salazar hace uso de la palabra para manifestar que fue aludido en una forma que no se justifica por cuanto fue el primero, en el orden de la votación, que no votó negativamente, en forma absoluta, la petición de la Facultad de Odontología. Ya dijo que para el segundo semestre está dispuesto a considerar esa

solicitud, siempre que se conozca alguna otra información que en su concepto, hace falta. En cuanto al otro aspecto que mencionó el Dr. Pauly, agrega que con el aumento comparativo en la lista de las Escuelas, quedaría mayor el de la Facultad de Odontología que el de Ciencias Económicas y Sociales; esto se agrega al hecho de que en su Facultad tendrán más de novecientos estudiantes y que el Departamento de Economía, específicamente, atiende a más de mil alumnos de la Facultad de Ciencias y Letras. Soportan cualquier análisis; insiste en que en orden de prioridades, la Facultad de Ciencias Económicas tiene más necesidades que otras unidades académicas que cuentan nada más que con sesenta o menos de cien alumnos, a no ser que se aduzca que hay unas ciencias más importantes que otras. Por lo demás, y sin ahondar en el asunto, agrega que el señor Decano de la Facultad de Odontología jamás entendió su posición con respecto a lo de Panamá; no tiene prejuicios contra determinada profesión. Si hubo alguna confusión fue porque el asunto no se aclaró suficientemente. Si existía un acuerdo que afectaba sólo a un país, no podían manifestarse a favor del mismo; en ese sentido votó el Consejo Universitario también. No desea que ahora se le venga a cobrar eso y menos en términos de presupuesto. Le molesta no sólo que el Dr. Pauly mal interpretara su posición sino que expresara las palabras que todos escucharon, tan apasionadas y fuertes.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que en cuanto al caso de FOCAP, sostuvo su opinión que nada tenía que ver con asuntos de índole personal; se trataba de sus ideas filosóficas en cuanto a la posición que deben adoptar las Universidades centroamericanas con respecto a la economía, las lesiones sufridas por ella y la circunstancia de que se pudiera interpretar violación de acuerdos tomados por el C.S.U.C.A.; se trataba además, del respaldo a una posición asumida por el señor Rector. Sin embargo, los golpes vienen ahora para él y aunque está acostumbrado a que esto suceda, lamenta que se haya producido. En cuanto al segundo punto, su voto fue claramente negativo por la siguiente circunstancia: tiene fe en la seriedad de la Comisión que estudió este presupuesto; estima que tuvieron, en las sesiones efectuadas con cada uno de los Decanos, la misma actitud de análisis, críticas y discusión con respecto a cada uno de los puntos sometidos, en todos los casos. No tiene ninguna razón para suponer que si a la Facultad de Derecho le dieron determinada suma y a otros más o menos haya sido porque el Decano sea más simpático a los ojos de la Subcomisión de Presupuesto. Si después del análisis mencionado se decidió no incluir la partida de la Facultad de Odontología antes referida, en el presupuesto, deben acatar ese pensamiento. Su

voto negativo debe interpretarse pues, como un voto de confianza para la responsabilidad de la Comisión que analizó las peticiones de las unidades académicas que componen el claustro universitario. Está de acuerdo con que se haga un análisis de todas las Facultades, tal y como lo acaba de sugerir el Dr. Raymond Pauly; y le agregaría que aquellas cosas que no se justifiquen se eliminen. En eso está perfectamente de acuerdo. Y que se analice también no sólo lo que dieron a cada uno sino también lo que pidieron. Lamenta que el Dr. Pauly piense que hay hostilidad de parte suya en contra de la Facultad de Odontología o de su personal. Todas las unidades académicas de la universidad le merecen igual respeto y está convencido de que todos aquellos que componen el claustro universitario tratan de hacer lo mejor para que sus Escuelas funcionen con el mayor grado de rendimiento; el hecho de que hayan tenido divergencias de criterio en el seno del Consejo Universitario no significa que sienta ninguna aversión por el Dr. Pauly ni por los miembros de la Facultad que representa. Lo que pasa es que se trata de tomar decisiones y cada quien las toma de acuerdo con su leal saber y entender. Nunca ha recriminado a algún compañero del Consejo el hecho de que haya votado en contra de alguna moción que haya presentado; el propio lunes pasado este Alto Cuerpo, frente a una opinión que se les solicitó a él y a los señores Licenciados Ismael A. Vargas y Rogelio Sotela, votó en contra de todos los puntos que sometieron en su condición de abogados. La responsabilidad de tomar las decisiones es del Consejo, y mal habría hecho él si hubiera dicho que le estaban ofendiendo; nadie viene a estas sesiones a perseguir a determinada persona y eso todos lo saben. Mal haría si por no exponerse a expresiones como las utilizadas por el Dr. Pauly, votara en contra de su pensamiento y de su conciencia. Lamenta una vez más que el funcionario referido le considere su enemigo; puede tener la seguridad de que no lo es y de que tiene por él y por todos los compañeros de la Facultad de Odontología, el mayor de los respetos.

El Ing. Álvaro Cordero se retira a las once horas con cincuenta minutos, con excusa.

El Dr. Raymond Pauly expresa que a pesar de lo que se ha dicho, mantiene su criterio. Lamentablemente, hay hechos y criterios que prueban que se ha votado en

contra; esto consta en el acta en que se discutió el asunto de FOCAP y como se ve en la moción que presentó el propio señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, los tres puntos están completamente desarticulados y no guardan relación unos con otros. No cree que entre las razones que ha dado aquí y la forma como quiso plantear el asunto el Lic. Carlos José Gutiérrez, haya diferencia alguna en cuanto a la necesidad de la plaza nueva para la Facultad de Odontología. Para justificarla ha dado suficientes razones y si se vota contra de la razón se trata ya de un criterio particular. Como lo dijo el señor Vice Decano de la Facultad de Educación, si esto hubiera venido aquí incluido en el Presupuesto, habría pasado desapercibido. Aunque tiene confianza en la Subcomisión de Presupuesto, opina que a veces no es justa. Incluyen necesidades de algunas unidades académicas que son menos apremiantes que otras; el presupuesto que presentó la Facultad de Odontología es mínimo y está seguro de que si se desglosan los otros, se encontrarán con partidas que son menos necesarias que la que solicita. De manera que el señor Decano de la Facultad de Derecho votó de acuerdo con su criterio, el cual, en su concepto no es justo. Las dos veces que se ha traído a colación este asunto, ha visto un empeño especial en ir contra la razón de las cosas que presenta. En cuanto a lo de FOCAP, hay un pronunciamiento de su Facultad, posterior al acuerdo del Consejo Universitario, y no obstante se ha mantenido una disposición que se empató y en segunda votación desempató por el señor Rector. Se perdió porque quienes sustituyeron a algunos Decanos que estaban a favor, sin saber de qué se trataba votaron en contra. Sin ofender a los compañeros, tiene que aceptar que las resoluciones del Consejo Universitario son las más acertadas la mayoría de las veces?³⁴ Lamentablemente nos equivocamos a menudo. Tiene razones pues, para sentir lo que podría llamarse antipatía personal o antagonismo, o deseo de ganarle la polémica, pero no han sido gestiones justas, ni para la Facultad de Odontología ni para el Decano que ha venido siempre a colaborar con todos. Pide entonces formalmente, y lo presenta como moción que después del receso, y antes de aprobar el presupuesto y ponerlo en marcha, se revisen todas las partidas de las Facultades en el seno del Consejo Universitario, sin importar el tiempo que en ello consuman. Así podrán decir si hay o no justicia en las cosas que se conocen a este alto nivel.

El señor Rector manifiesta que eso de analizar en detalle el presupuesto aprobado significaría que el Consejo Universitario estaría hoy por una revisión o una derogatoria. En segundo lugar, la Subcomisión de Presupuesto analizó lo planteado

34 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre..

por el Dr. Raymond Pauly y no estuvo de acuerdo porque la razón inicial por la cual se pedía la creación de esa plaza era por cuanto no convenía que la Facultad de Odontología siguiera manteniendo al Dr. Hernán Bolaños como Secretario. No habría querido referirse a este aspecto del asunto, porque siempre guarda argumentos e ideas que le dicen los señores Decanos, pero ante la salida del Dr. Pauly, en la forma como lo hizo, ofendiendo a algunos compañeros, ha tenido que decir eso. Aún más: hay asuntos que resuelve el Consejo Universitario que los obliga a ser solidarios con ese pensamiento y el Dr. Pauly a veces no ha querido serlo; ha ido a la prensa a decir una serie de cosas e incluso resoluciones de la propia Facultad de Odontología al día siguiente de la sesión se publican en la prensa nacional como, por ejemplo, dando apoyo al Dr. Raymond Pauly en un asunto. Y aún más: conversó con algunos de los miembros de esa entidad quienes le dijeron que tal noticia no era del todo cierta, porque no dieron ese apoyo que pretendía poner en ridículo al Consejo Universitario; lo que hicieron en ese entonces fue apoyar la idea de que una Comisión hablara con el Rector para ver nuevamente el asunto de la FOCAP. Esa habría sido tan solo un cambio de impresiones, porque ya el Consejo Universitario había fijado una política al respecto. Incluso él mismo ha sido objeto de críticas, pero en eso están y no se enoja por ello. En cuanto al puesto que solicita, después de que la Subcomisión de Presupuesto no estuvo de acuerdo con eso, conversó con el Dr. Pauly quien le contestó que para él era importante por las razones que ya todos conocen. Siempre ha dicho que hay que tener una gran prudencia al actuar individual y colectivamente; muchas veces lo que hacen es recoger las semillas que han sembrado. En ese sentido, el proyecto de presupuesto no puede someterse nuevamente a análisis, puesto que hay que enviarlo directamente a la Contraloría General de la República.

El Dr. Raymond Pauly hace uso de la palabra para aclarar lo que el señor Rector dice porque en primer lugar, el hecho de que el Dr. Hernán Bolaños no pueda seguir adelante con la Secretaría no contradice la necesidad de que sea la persona indicada para ese puesto, así que en esto no ha habido engaño; lo que se ha dicho es honesto y el mismo señor Rector lo ha planteado porque sabe que es así. Si hubo un mal entendido al principio y no se incluyó la plaza en el proyecto de presupuesto, eso es lo que se trató de arreglar. Lo que dice con respecto a la prensa no es su culpa. De las mismas sesiones del Consejo Universitario a veces se publican en la propia tarde conceptos emitidos. El no es responsable por lo que dijo un periodista; el hecho de que apareciera un apoyo a su actuación no fue dicho por él, pero en realidad si la Facultad acuerda nombrar una Comisión para que se

entreviste con el señor Rector para tratar de llegar a una solución, significa dar un apoyo a lo que se ha hecho. Aunque hubiera dado esa información a la prensa, cosa que no hizo, está también el hecho de que existe libertad en ese sentido y el mismo Consejo Universitario acordó entregar actas de las sesiones a los periodistas; y todos saben por experiencia que no pueden responsabilizarse de lo que los reporteros pongan. Lo que ha dicho aquí expresa un resentimiento que en su concepto, tiene fundamento. Para pedir esto no le anima el hecho de que la persona del Dr. Bolaños sirva o no para la Secretaría; tampoco ha sido él el que envía artículos a la prensa, aunque bien podría hacerlo sin que fuera recriminado.

El señor Rector recuerda que deben decidir si están de acuerdo con disminuir el 4% del presupuesto de sueldos de cada Facultad, en el entendido de que esto será puramente nominal.

El Lic. Carlos José Gutiérrez pregunta: esto se haría mediante una comunicación de cada Facultad, o lo harán las oficinas centrales directamente?³⁵. La única forma en que se le ocurre que podrían hacerlo en la Facultad de Derecho es señalando los nombramientos de nuevas plazas, únicamente por un semestre.

El señor Auditor explica que cada Facultad lo hará por separado y lo enviará posteriormente al Departamento de Administración Financiera. Recomienda que no se pongan fechas sino nada más que son nombramientos por un periodo de seis meses. Así puede ponerse en la acción de personal correspondiente, con la observación de que la misma se renovará cuando venza ese lapso, financiándola con un presupuesto extraordinario.

El señor Rector agrega que en el caso de la Facultad de Ciencias y Letras, por ser tan complejo, tanto el señor Director del Departamento de Administración Financiera como el señor Auditor ayudarán al Dr. Gil Chaverri en estas labores.

En consecuencia, se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el presupuesto para el período 1970-1971, en cuanto a ingresos y egresos se refiere, por un monto de ₡34.695.000.- en el entendido de que la diferencia con el proyecto presentado de ₡36.194.305.18 se atenderá oportunamente mediante un presupuesto extraordinario que cubrirá las

35 Ídem.

disminuciones que deberán efectuar las distintas dependencias, para ajustarse a la suma de egresos mencionados.

- 2.- Recordar a las Facultades que deberán hacer una disminución del 4% sobre el presupuesto total de sueldos, en el entendido de que esta medida será puramente nominal, para ser atendida con un presupuesto extraordinario en el segundo semestre.
- 3.- Encargar al señor Auditor y al señor Director del Departamento de Administración Financiera que colaboren con el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para llevara cabo lo señalado en el punto anterior.

Comunicar: Facultades, D. A. F., Auditoría.

ARTÍCULO 03.

Se conoce el Proyecto de Presupuesto Ordinario del Patronato de Becas para el período 1970-1971, el cual se incluye a continuación:

PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO
DEL PATRONATO DE BECAS PARA
1970-1971

INGRESOS

Derechos de matrícula	Ø3.000.000.00
Cuotas Centro de Recreación	80.000.00
Reembolso préstamos a estudiantes	105.000.00
Reembolso préstamos a profesores	15.000.00
Reembolso becas a profesores	50.000.00
Total ingresos	Ø3.250.000.00

EGRESOS

Sueldos fijos	113.546.00
Décimo tercer mes	15.000.00
Servicios Especiales	62.754.00
Cuota Patronal Seguro Social	10.000.00
Cuota Patronal Banco Obrero	1.250.00
Seguro Riesgos Profesionales	700.00
Aporte patronal Junta de Ahorro y Préstamo	6.200.00
Equipo de Oficina	20.000.00
Útiles y Materiales de Oficina	25.000.00
Anuncios	2.000.00
Becas a estudiantes	800.000.00
Becas a estudiantes Carrera de Profesorado	300.000.00
Préstamos a estudiantes -corto plazo-	200.000.00
Préstamos a estudiantes -largo plazo-	453.550.00
Préstamos de libros a Estudiantes	50.000.00
Premios de honor a Estudiantes	20.000.00
Residencias Universitarias y Comedor Estudiantil	200.000.00
Becas a Profesores	750.000.00
Préstamos a Profesores becados	60.000.00
Transporte fuera del país	80.000.00
Seguro de Salud Profesores becados	50.000.00
Comisiones Bancarias	30.000.00

Total egresos

₡3.250.000.00

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta una moción en el sentido de que las partidas correspondientes a becas de estudiantes y profesores, por ₡800.000.00 y ₡300.000.00 respectivamente, se aprueben sin perjuicio de que puedan luego transformarse, una vez que se conozca el Proyecto sobre CRECES. Si se conociera sin esta observación, pareciera que el Consejo Universitario no va a resolver este otro asunto, por lo que sugiere la reserva apuntada.

El Lic. José Manuel Salazar opina en idéntica forma.

Así se acuerda.

Comunicar: Patronato de Becas, DAF, Auditoria.

ARTÍCULO 04.

Se da lectura a la nota enviada por la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo que dice en su parte conducente así:

“Muy estimado señor Secretario General:

Con el ruego muy atento de elevarlo a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo el siguiente acuerdo:

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, en sesión ordinaria celebrada el jueves 15 del presente mes, estudiados los siguientes considerandos, acordó:

- 1) Que hay 124 solicitudes formales de Asociados en demanda de posibles lotes para construir su casa de habitación.
- 2) Que la Ley exige un cartel de licitación pública para la adquisición de propiedades inmuebles cuyo valor sea mayor de ₡10.000.00 (diez mil

colones).

- 3) Que se necesita la venia del Consejo Universitario para hacer pública la licitación.

Por lo tanto, previa la autorización del Consejo Universitario, la Junta publicará en la Gaceta Oficial y periódicos del país, la correspondiente Licitación Pública, cuya copia se distribuirá entre los miembros del Honorable Consejo Universitario.

Al agradecerle su bondad, se suscribe de Ud, con consideración y aprecio, (f) Ramón García V. Secretario”.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE AHORRO Y PRÉSTAMO

LICITACIÓN PUBLICA N° 1

“La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo recibirá propuestas hasta las diez horas del ³⁶ de febrero de 1970, para la compra de propiedad o propiedades inmuebles situadas a una distancia no mayor de cinco kilómetros de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

Las ofertas deben venir en Papel Universitario dirigidas a la Junta Administradora del fondo de Ahorro y Préstamo, especificando claramente el nombre completo del propietario o propietarios de la finca, todos los datos completos de Registro, incluyendo servidumbre, usufructos y otros derechos reales; vías de acceso y condición de éstas; facilidades de cañería y conexión eléctrica; precio a que están dispuestos a vender y las demás condiciones de la negociación.

El terreno o tamaño de la propiedad o propiedades deberá ser de una extensión no menor de diez manzanas y deberá venir acompañado de un plano catastrado.

De acuerdo con su Ley No. 4273, artículo 1º inciso e), en el caso de adquirir la

³⁶ No se consigna el día de la fecha.

finca, ésta será vendida, exclusivamente, a los funcionarios de la Universidad.

En caso de adjudicación, la escritura respectiva, será hecha por el Notario de la Junta y los gastos correspondientes se pagarán por partes iguales.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la oferta que más le convenga o rechazarlas todas. CIUDAD UNIVERSITARIA "RODRIGO FACIO", Enero de 1970".

Se acuerda autorizar a la Junta la publicación de la Licitación Pública trascrita.

Comunicar: Junta Administradora, D.A.F., Auditoria, Proveeduría.

ARTÍCULO 05.

El Dr. Raymond Pauly hace uso de la palabra para solicitar que se someta a votación la moción que presentara en el artículo segundo de esta sesión, en el sentido de que se revisen, a nivel de este Alto Cuerpo, las partidas, presupuestarias de todas las unidades académicas de la Universidad,

El Lic. Oscar Ramírez recuerda que eso fue lo que propuso la primera vez que se trajo a conocimiento del Consejo Universitario el Presupuesto para 1970-1971, con el objeto de que se fijaran prioridades y de que se discutieran. Ahora bien, esa propuesta era objetiva y con base en los intereses generales de la Universidad y era el momento adecuado para decidir si se hacía en esa forma. Pero no está de acuerdo con que en este momento se trate de revisar todo lo aprobado por un caso particular. De lo que se trata ahora es de una inconformidad del Dr. Pauly por una plaza que no se le concedió, en vez de verlo desde el punto de vista institucional; si no fuera así, habría apoyado la moción en el momento en que la presentó.

El Dr. Raymond Pauly expresa que no es por una plaza que no se le concedió que presenta esa moción, sino más bien porque en el argumento que dio para esto, se puso en duda la justificación de la misma. El mismo señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha puesto en duda ciertas partidas de otras unidades académicas; además, el señor Rector malinterpretó su sentir, pues en ningún momento ha querido ofenderlo ni a la Subcomisión de Presupuesto tampoco. De

modo que siente que no se ha tenido la verdadera consideración a una petición de la Facultad de Odontología, razón por la cual asume esta actitud. Además, el señor Rector en su intervención puso en tela de duda la petición referida e incluso se ofendió, por lo que presenta su más sentidas excusas.

El Dr. Rodrigo Zeledón manifiesta que por cuestión de procedimiento, la moción del señor Decano de la Facultad de Odontología, en estos momentos, no cabe. Si revisan el texto de las disposiciones que acaban de tomar, se darán cuenta de que el Proyecto de Presupuesto está aprobado. Habría que presentar el asunto en términos de derogación.

El Dr. Raymond Pauly opina que su moción no implica derogar lo acordado.

El señor Auditor expresa que la labor que sugiere el Dr. Pauly duró, a nivel de la Comisión Asesora, veintidós días; esto a pesar de que se suspendió la conversación que se hacía antes con la Subcomisión de Presupuesto.

Se somete a votación la moción presentada y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor:

Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Raymond Pauly, Lic. José Manuel Salazar. TOTAL: 3 votos.

Votan en contra:

Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Prof. Rafael Cortés, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Zeledón, Lic. Ismael A. Vargas, Prof. Carlos Monge Alfaro. TOTAL: 7 votos.

En consecuencia, se rechaza la moción.

Razonan su voto:

El Prof. John Portuguez se manifiesta en desacuerdo por cuanto tienen el tiempo limitado para presentar el presupuesto a la Contraloría General de la

República. En cuanto a la Facultad de Bellas Artes, está dispuesto a discutir privadamente con el señor Decano de la Facultad de Odontología, cualquier cosa que desee.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete se manifiesta de acuerdo con base en razones parecidas a las expresadas por el señor Decano de la Facultad de Derecho. También porque la Facultad de Ciencias Económicas puede soportar cualquier análisis.

El Dr. Gil Chaverri está de acuerdo con cualquier análisis posterior, siempre que no se invalide lo acordado en cuanto a presupuesto. El Prof. Rafael Cortés y el Lic. Oscar Ramírez opinan en igual forma.

El Dr. Rodrigo Zeledón expresa que al principio no está de acuerdo, porque sería desautorizar todo lo que se ha hecho hasta hoy, y lo aprobado en esta mañana por el Consejo Universitario. Advierte, además, que el Presupuesto de la Facultad de Microbiología, en el momento en que lo consideren necesario, está abierto para cualquier análisis.

El Dr. Raymond Pauly vota afirmativamente y agrega que no es él quien va a juzgar los presupuestos. En el transcurso de esta mañana ha dicho que no desea intervenir en los puntos de vista de otras Facultades, porque en su opinión, lo que piden los Decanos tiene su fundamento. Otro compañero abrió esa discusión y a pesar de sus buenos fundamentos se rechazó la petición que presentó y en vista de esas palabras se atreve a considerar que si van a ver este asunto desde un punto de vista tan profundo, hay plazas que pueden someterse a la misma discusión, o eliminarse como se está haciendo con la de él. Agrega que lamentablemente el desenlace de este asunto es similar al de otros años y no asumieron ninguna posición firme.

El Lic. Ismael A. Vargas no está de acuerdo con la moción aunque considera que el Consejo Universitario, para analizar la política de presupuesto, puede revisar en cualquier momento todos los detalles del mismo.

ARTÍCULO 06.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras presenta moción firme para que se modifique el pago de la matrícula según las ideas que expresó en otra sesión. Tiene interés en que se inicie el estudio de este asunto, sin perjuicio de que el Consejo Universitario entre en receso. Se ponen celosos con la retribución del dinero que se otorga a quiénes les conceden becas, sin tomar en cuenta que todo el país debe hacer un esfuerzo para mantener a la Universidad económicamente balanceada. Las familias más acaudaladas pueden ayudar en ese sentido, con lo que asumirían una actitud justa; se trata entonces de cobrar a quienes tengan medios suficientes una suma proporcional a las entradas que tengan, además de la base que hoy se cobra. Esto podría hacerse con base en la declaración de la renta.

El señor Rector manifiesta que se trata de iniciar un estudio acerca del pago de los derechos de matrícula, a la luz de varios criterios: primero, las entradas que tengan los padres de los alumnos de la Universidad de Costa Rica, para que de acuerdo con la entrada bruta se fije un cambio en los cánones de matrícula, dejando siempre incólume la política social y educativa elaborada por este Consejo Universitario desde hace mucho tiempo, de que las personas que tienen poco paguen poco también y puedan estudiar.

En consecuencia, se acuerda encargar al señor Rector que integre una Comisión que se responsabilizará de hacer el estudio en referencia, con elementos representativos del Patronato de Becas, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la F.E.U.C.R., y el Señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, propulsor de la idea mencionada.

Comunicar: Miembros Comisión

ARTÍCULO 07.

El Dr. Rodrigo Zeledón hace uso de la palabra para solicitar se le autorice al señor Rector para que, en caso de que se presentara este año una crisis en la Revista de Biología Tropical, pueda aumentar a tiempo completo el horario de trabajo del Secretario Editor, funcionario con el cual se solucionó el año pasado el problema. Presenta esta idea por lo siguiente: esta Revista no pertenece a ninguna Facultad y al darse esta situación, siempre queda en último lugar a la hora de entrar en consideraciones de presupuesto. En este momento habla como Director de la

misma. En cuanto al Secretario que se nombró, es este un elemento extraordinariamente valioso (Sr. Manuel Chavarría); posee título de Master en Biblioteconomía de la Universidad de Louisiana, con gran experiencia en cuanto a publicaciones se refiere; el otro medio tiempo que le deja libre su trabajo en la Revista, lo dedica a otra Institución con la cual suscribió un contrato que vence dentro de un mes; no va a poder continuar colaborando por ese tiempo restante en la Universidad. Esto, unido al hecho de que la Revista de Biología Tropical es una de las cosas que más nombre han dado a la Universidad de Costa Rica, no puede dejarse perder. Esa es la razón por la que solicita se autorice al señor Rector en el sentido de que efectúe los arreglos del caso.

El Dr. Raymond Pauly expresa que esto cae dentro del estudio de una partida presupuestaria; si una persona se ha dedicado a editar una revista en medio tiempo, y lo ha hecho bien, puede continuar haciéndolo en el mismo lapso. Además, dentro del campo científico universitario hay elementos valiosos, pero ninguno indispensable. Si viven congojas económicas no cree que deba crearse la plaza de tiempo completo para editar una revista. Pueden buscar entonces dentro de los funcionarios de la Institución, a quien asuma dicha responsabilidad.

El Dr. Rodrigo Zeledón amplía sus explicaciones y agrega que la revista tiene un año y medio de atraso y con medio tiempo, el señor Chavarría no puede ponerla al día; no es que no necesite a este funcionario por más tiempo, sino que la Universidad el año pasado no pudo ofrecerle más. Las cuatro horas que dedica a la Revista se hacen pocas para la tremenda labor que tiene a su cargo, contesta la correspondencia mundial tan copiosa que tiene la Revista, atiende todo lo relacionado con manuscritos, etc., de manera que su idea es la de que ese funcionario se utilice en otras cosas también fundamentales, como por ejemplo, que se le recargue la edición de la Revista de la Universidad de Costa Rica que está tan abandonada. Cosas que hacer sobran en la Universidad; si insiste con tanta vehemencia es por que la revista de Biología Tropical puede desaparecer; por fin encontraron un elemento que la resucitó y de lo que se trata ahora es del concepto y del valor que tengan de ella.

El Dr. Raymond Pauly opina que esto viene a aumentar un medio tiempo, tal vez con razones menos justificadas que las presentadas por él para el buen funcionamiento de la Facultad de Odontología. Es más importante sacar a flote una Facultad que duplica su matrícula, que editar una Revista. Conoce la importancia

que ésta tiene pero en el orden de prioridades, tiene más urgencia lo que él presentó.

El señor Rector sugiere que se deje este asunto para un análisis posterior, y menciona la posibilidad de aprovechar una plaza que quedará vacante en el Departamento de Desarrollo, en donde se podría ubicar al señor Chavarría.

Se acuerda autorizar al señor Rector para que, conjuntamente con el señor Decano de la Facultad de Microbiología, estudien y resuelvan la petición presentada por este último, en relación con el Secretario Editor de la Revista de Biología Tropical.

Comunicar: Fac. Microbiología, Sr. Rector.

ARTÍCULO 08.

Se acuerda extender el Certificado de Conclusión de Estudios de Dibujo Arquitectónico a los señores Carlos Guillermo Calvo Redondo, Raúl Aguilar Jiménez, Flora Montero Castro y María de los Ángeles Truque Rodríguez, de conformidad con las notas enviadas por la Facultad de Bellas Artes, Departamento de Artes Plásticas.

Comunicar: Registro, Interesados, Títulos.

ARTÍCULO 09.

De conformidad con la nota enviada por la Facultad de Educación, se acuerda extender el Certificado de Aptitud Superior para el ejercicio de la Orientación al señor Herman³⁷ López Hernández.

Comunicar: Registro, Interesado, Título.

ARTÍCULO 10.

Se da lectura a la nota enviada por el Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica

37 En la tabla de contenidos se consigna y en los documentos de sesión se consigna nombre: Hermann

que dice así:

“La Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica se complace en informar a Ud. que su integración para el año 1970 es la siguiente:

Presidente, Dr. Alfonso Beirute Beirute, Secretario, Dr. Claudio Castro Porras; Tesorero, Dr. Minor Guier Sáenz; Vocal, Dra. Virginia Ramírez de Barquero; Vocal, Dra. Flora Montes de Oca de Baeza; Vocal, Dr. Oscar Luis Camacho Ramírez; Vocal, Dr. Oscar Madrigal Blanco”.

Se acuerda enviar una nota de felicitación a los señores miembros electos de la Junta Directiva referida, con el deseo del Consejo Universitario porque tengan éxito en el desempeño de sus labores.

Comunicar: Colegio de Farmacéuticos.

ARTÍCULO 11.

Se toma nota de la carta enviada por el Colegio de Periodistas de Costa Rica que reza así:

“Señor Secretario:

A través suyo queremos enviar un saludo cordial al Honorable Consejo Universitario, comunicándole que ya se ha instalado la primera Junta Directiva del Colegio de Periodistas, de acuerdo a la ley que adjuntamos.

Para nosotros será un placer contribuir con ese Consejo en lo que a bien tenga, y cooperar en lo pertinente, sobre un nuevo Colegio Profesional que se ha fundado.

Atentamente, (f) Carlos Darío Ángulo Zeledón, Secretario General”.

Se acuerda enviar una nota de agradecimiento por la información remitida, con el deseo expreso de este Alto Cuerpo porque tenga éxito la Junta Directiva en el desempeño de sus funciones.

Com: Colegio de Periodistas.

ARTÍCULO 12.

Se da lectura a la carta enviada por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que dice lo siguiente:

“Estimados señores:

Me permito informarles que el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, ha nombrado su comité de representantes ante la Asamblea Universitaria, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

Propietario: Juan José Soto Aguilar. Propietario: Víctor Manuel Cordero Brenes. Propietario: Roxana Escoto Leiva. Suplente: Gonzalo García Vargas.

Atentamente, (f) Gerardo Venegas S., Secretario”.

Se acuerda enviar una nota en la que se acuse recibo por la información remitida.

Comunicar: Colegio de Contadores.

ARTÍCULO 13.

Se toma nota de la carta enviada por la Municipalidad de Liberia que dice así:

“Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribirle el Acuerdo No. 3 Inc. 3-a de la Sesión ordinaria No. 173 verificada por la Municipalidad de Liberia el día 5 de enero del año en curso y que dice:

SE ACUERDA: Agradecer al Consejo Universitario la iniciación de los cursos

de la Facultad de Educación que están siendo impartidos en la Escuela Normal de esta ciudad.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de Uds., Attos, Ss. Ss., MUNICIPALIDAD DE LIBERIA, (f) Teresita R. de Larios, Secretaria”.

ARTÍCULO 14.

Se deja constancia de la aclaración publicada por el señor Rector en los Diarios Nacionales, referente a una información aparecida en los mismos acerca de la renuncia que el Lic. Alberto F. Cañas, Director de la Escuela de Periodismo, presentó de su cargo como Representante propietario de la Universidad de Costa Rica ante la Junta Directiva de la Editorial Costa Rica.

La nota en referencia reza de la siguiente manera:

“Hoy publicó la República una información relacionada con la renuncia que el Licenciado Alberto F. Cañas Escalante, Director de la Escuela de Periodismo, presentó de representante propietario de la Universidad de Costa Rica ante la Junta Directiva de la Editorial Costa Rica. Se dice en la parte conducente:

‘Debido a su participación política en la actual campaña -lo que prohíbe el reglamento de la Editorial a cualquiera de sus miembros- el Consejo Universitario comunicó al Lic. Cañas la irregularidad en que estaba incurriendo’.

Las transcritas afirmaciones son inexactas; no reflejan las cosas como ocurrieron. El Consejo Universitario en momento alguno ha enviado nota al Licenciado Cañas Escalante indicándole que había ‘incurrido en irregularidad’. Antes bien, fue justamente él quien puso en mis manos, con fecha 17 de diciembre de 1969, una extensa carta en la cual, después de una serie de consideraciones, renuncia a la delegación que le confió la Universidad en tres períodos sucesivos.

En el seno del Consejo Universitario se discutió ampliamente el asunto, se comentó la brillante labor efectuada por el Licenciado Cañas Escalante en la

Editorial y sobre la pérdida que tan benemérita institución iba a tener de aceptarse la mencionada renuncia.

El Consejo, en sesión No. 1744, artículo 4, aceptó la renuncia y se consignó un voto de aplauso y de reconocimiento por las actividades desplegadas por él en beneficio de la cultura y de la educación en Costa Rica”.

ARTÍCULO 15.

Para efectos de su información y promulgación en lo que corresponda, se incluyen como anexo #1 las actas números 32, 33 y 34 de la Comisión Determinativa de Admisión.

A las doce horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

Rector³⁸

Secretario General

Nota: Todos los documentos de esta Acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

38 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Acta de la sesión No. 32 de la Comisión Determinativa de Admisión, efectuada el 22 de enero de 1970, a las dos de la tarde, con la asistencia del Dr. Gonzalo Adis Castro, del Lic. Luis Torres, del Prof. Rodrigo Ocampo, del señor Hernán Mora González, en representación del Dr. Chester Zelaya y del Lic. Ismael Antonio Vargas, como Coordinador. El Dr. Edgar González Campos se excusó.

Art. 1

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2

Se conoce la solicitud del señor Ronald Bejarano Gómez, tendiente a que se le permita hacer el examen de readmisión.

Vistas las razones que expone y habiendo sido alumno de la Universidad durante los años 1966-1967, se acuerda autorizarlo para que realice el examen de readmisión, para lo cual debe comunicarse con el Departamento de Registro a la mayor brevedad.

Artículo 3

Se conoce la solicitud del señor José Vicente Méndez Carvajal, tendiente a que se le permita ingresar a la Universidad, a pesar de haber perdido por tres años consecutivos las asignaturas de los Estudios Generales.

Vistas las razones que expone y con base en el párrafo 3º, inciso 4º, Art. 102 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, la Comisión acordó autorizar la matrícula del señor Méndez Carvajal por cuarta y última vez en las asignaturas de "Estudios Generales", en el entendido de que previamente deberá presentar examen de readmisión y de que dicha matrícula será caso de ganar el examen, única y exclusivamente para esas asignaturas, no pudiendo en consecuencia llevar ninguna otra. En caso de que perdiera nuevamente los "Estudios Generales", se le aplicará la

39 Corresponde al Anexo N°1, sesión 1746ext. En el Expediente de Sesión, se añade la numeración del anexo de forma manuscrita.

sanción de retiro por tres años de la Universidad de Costa Rica.

Así se acuerda.

Artículo 4

Se conocen las solicitudes de los señores Jorge Arturo Castro López, Carlos Humberto Méndez Castro y Fania Roberto Portillo Rodríguez, quienes piden revisión del examen de admisión.

La Comisión acordó, en vista de que el cómputo de dichos exámenes se efectúa por medio de máquinas, rechazar las solicitudes.

Se levanta la sesión a las tres de la tarde con cuarenta y cinco minutos.

Acta de la sesión No. 33 de la Comisión Determinativa de Admisión, efectuada el 29 de enero de 1970, a las dos de la tarde, con la asistencia del Dr. Edgar González, del Dr. Chester Zelaya, del Prof. Rodrigo Ocampo, del señor Marco Vinicio Tristán, de la señorita Rosa María Nielsen, en representación del Dr. Gonzalo Adis Castro, y del Lic. Ismael Antonio Vargas como Coordinador.

Art. 1

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Art. 2.

Se conocen las solicitudes de los señores Carlos Luis Ugalde Valverde, Ramiro Araya Badilla y Pedro Francisco Sánchez Muñoz, quienes piden revisión del examen de admisión.

La Comisión acordó, tomando en cuenta que la calificación y el cómputo de los exámenes de admisión se efectúa por medio de máquinas computadoras, denegar las solicitudes y comunicarlo así a los interesados.

Art. 3

Se conoce la solicitud del señor Luis Enrique Ortiz Pérez quien desea se le informe del resultado obtenido en su examen de admisión, sin que se tome en cuenta la nota de Bachillerato.

Se acuerda comunicar al señor Ortiz Pérez que, por tratarse de una ponderación de factores, no es posible separar esas notas. Por lo tanto, se deniega la solicitud.

Art. 4

Se conoce la solicitud del señor Rolando Mata Solano quien desea se le informe si la nota de Bachillerato se toma en cuenta para el resultado del examen de admisión.

Se acuerda comunicar al señor Mata Solano que sí se toma en cuenta la mencionada nota y que en su caso, por no haberla presentado, se le otorgó un 50% por el bachillerato.

Con respecto a este caso, el Centro de Investigaciones Psicológicas informa que si el señor Mata Solano tuviera un promedio de 90% o más en la mencionada nota de Bachillerato, habría alguna posibilidad de ser aceptado en la Universidad.

Se acuerda comunicarlo así al interesado.

Art. 5

Se conoce la solicitud del señor Enrique Arias Sequeira, quien pide se le permita ingresar al Centro Regional de San Ramón por no haber obtenido la nota necesaria en el examen de admisión para ingresar a la Universidad.

La Comisión acuerda informar al señor Arias Sequeira que el sistema de ingreso para el Centro Regional de San Ramón es igual al de la Universidad, por lo tanto, se deniega la solicitud.

Art. 6

Se conoce la solicitud del señor Jorge Arturo Devandas B., quien pide se tenga presente su nombre en el caso de que se presentara una oportunidad para ingresar a la Universidad.

En vista de que la nota obtenida en el examen de admisión por el señor Devandas fue de 59%, la Comisión acuerda sugerirle que se presente al Departamento de Registro entre el 9 y el 12 de marzo próximo, ya que en esa fecha dicho Departamento podrá informarle si tiene o no posibilidad de ingresar a la Universidad.

Art. 7

Se conoce el caso del señor Manuel Antonio Ortega Hegg, quien por razones ajenas a su voluntad no pudo realizar el examen de admisión en la fecha señalada por la Universidad, y solicita que la Comisión considere su caso, por las razones que expone en su nota.

Al respecto, la Comisión acuerda: declarar que la solicitud del señor Ortega Hegg es extemporánea, toda vez que los plazos correspondientes ya transcurrieron. Por lo

tanto, no es posible su ingreso a la Universidad para el curso lectivo de 1970.

Se acuerda informarlo así al interesado.

Art. 8

Conocida la solicitud del señor Carlos Enrique Rojas Quesada quien pide se le permita ser admitido en la Universidad a pesar de no haber obtenido un resultado favorable en el examen de admisión, la Comisión acuerda comunicar al señor Rojas Quesada que, lamentablemente, de acuerdo con las normas que rigen el sistema no es posible acceder a su requerimiento; por lo tanto, se deniega la solicitud.

Art. 9

Conocida la solicitud del Dr. Rodrigo Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, en relación con el examen de admisión de la Sra. Elvira Batalla Rivera de Echeverría a quien no se le promedió la nota de Bachillerato por no tenerla en el país en el momento del cómputo del mencionado examen, la Comisión acuerda informar al Dr. Gutiérrez Saénz que al tomar en cuenta el promedio de la nota de Bachillerato obtenido por la Sra. de Echeverría, el resultado del examen de admisión sube a 72.75 con lo que automáticamente pasa al grupo "A" y en consecuencia puede ingresar a la Universidad.

Se acuerda comunicarlo así.

Art. 10

Se conoce el caso del señor Humberto Barquero Quirós quien en el año 1968 ganó el derecho de ingresar a la Universidad con un resultado en el examen de admisión de 6.93, no pudiendo hacerlo entonces por no haber ganado el Bachillerato, solicita se reconozca ese examen y se le incluya en la categoría "B" para gestionar de esa manera su entrada a la Universidad.

La Comisión acuerda informar al señor Barquero Quirós que es imposible acceder a su petición, ya que, de acuerdo con los Reglamentos, para poder aceptar un examen de años anteriores éste debería haber obtenido la nota mínima de 7. Por lo tanto, se deniega la solicitud.

Artículo 12⁴⁰

Se conoce el caso del señor Mario López Marchena, quien solicita se le permita hacer el examen de readmisión, alegando que fue alumno de la Universidad en el curso lectivo 1968.

En vista de que el señor López Marchena no fue alumno de la Universidad durante el curso lectivo de 1969, lo que le correspondía hacer era examan[sic]⁴¹ de admisión y no de readmisión. Por lo tanto, la Comisión acuerda denegar la solicitud.

Se levanta la sesión a la[sic]⁴² cuatro de la tarde.

40 En este anexo se consigna el artículo 12, sin embargo se omite el artículo 11. Se respeta la transcripción.

41 Léase correctamente como: “examen”.

42 Léase correctamente como: “las”.

Acta de la sesión No. 34 de la Comisión Determinativa de Admisión, efectuada el 3 de febrero de 1970, a las dos de la tarde, con la asistencia del Lic. Luis Torres Moreira, del Prof. Rodrigo Ocampo, del señor Franco Fernández, en representación del Dr. Chester Zelaya; de la señorita Rosa María Nielsen, en representación del Dr. Gonzalo Adis; y del Lic. Ismael Antonio Vargas, como Coordinador.

Art. 1º.-

Se conoce una carta del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, en relación con tres estudiantes de enseñanza media que presentaron la prueba de admisión y no lograron obtener la cifra límite señalada para efectos de matrícula. Son ellos: Josefa Chen Gutiérrez, Pablo Antonio Zapata Pizarro y Judith Chaves Álvarez, quienes vienen recomendados muy especialmente por la Oficina de Información de Becas. Al respecto, la Comisión acuerda comunicar al señor Rector que, una vez estudiados prolijamente los tres casos, las señoritas Chen Gutiérrez y Chaves Álvarez tienen bastante posibilidad de ser admitidas en la Universidad por haber obtenido un resultado en el examen de admisión de 62.25 y 61.50 respectivamente; por lo tanto deben presentarse en el Departamento de Registro entre el 9 y el 12 de marzo próximo, fecha en que se les podrá informar, en forma definitiva, si fueron admitidas o no.

El caso del señor Zapata Pizarro es diferente ya que, lamentablemente, no tiene ninguna posibilidad de ser admitido por haber obtenido en el examen de admisión una nota de 51.75.

Art. 2º.-

Se conoce el caso del señor Álvaro Berrocal Espinoza, quien alega que no se le tomó en cuenta, para el promedio final de su examen de admisión, la nota de Bachillerato.

Al respecto, la Comisión acuerda comunicar al señor Berrocal Espinoza que, estudiado su caso, sí se tomó en cuenta la nota de Bachillerato; por lo tanto, se deniega su solicitud.

Art. 3º.-

Se conoce el caso del señor Álvaro Valverde Chavez, quien solicita se le informe si se tomó en cuenta su nota de Bachillerato en el promedio final de su examen de admisión.

La Comisión acuerda informar al señor Valverde Chaves que sí se tomó en cuenta dicha nota.

Se levanta la sesión a las tres de la tarde.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 83 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.